

# EL Puan(Óptico)

NAPALPÍ, LA VERDAD  
QUE VENDRÁ PAG. 46

**MILAGRO SALA: PRESA  
POLÍTICA**

PAG.61

UBA200. IVANISSEVICH,  
OTTALAGNO Y COMPAÑÍA PAG.94

DENUNCIAS, MEMORIAS, INTERVENCIONES, SENTIDOS CONTRAHEGEMÓNICOS DESDE FILO

NOVIEMBRE 2021

ISSN 2718-6687

## Justicia Patriarcal

Los fallos en los  
que los jueces  
fallan...

PAG. 13

Marcos Sierras

## Julio López

Compañero del  
alma, compañero

PAG. 26

Filo y los juicios de  
lesa humanidad

PAG. 107

**(OBUVI**

Observatorio Universitario  
de Violencia Institucional



**FILO:UBA**  
Facultad de Filosofía y Letras  
Universidad de Buenos Aires



DESALOJO VIOLENTO EN VILLA 31

**“LO ÚNICO  
QUE ME QUEDA ES  
SEGUIR LUCHANDO  
POR MIS HIJOS”**

Photo: Marcos Sierras

# SUMARIO

Editorial	<a href="#">2</a>
“Lo único que me queda es seguir luchando por mis hijos”	<a href="#">6</a>
Los fallos en los que los jueces fallan...	<a href="#">13</a>
Julio López compañero del alma, compañero	<a href="#">26</a>
Quince años y las mismas preguntas	<a href="#">34</a>
Napalpí, la verdad que vendrá	<a href="#">46</a>
Un recorrido por el laberinto de la injusticia	<a href="#">61</a>
Diario de viaje	<a href="#">72</a>
La injerencia externa en el golpe de Estado en Bolivia	<a href="#">83</a>
Ivanissevich, Ottalagano y compañía; Dios, Patria y “Ciencia” como bandera	<a href="#">94</a>
Juicios de lesa humanidad: Causa “Brigadas”	<a href="#">107</a>
PST: Los juicios de lesa humanidad y la comunidad educativa de Filo	<a href="#">112</a>

## EDITORIAL

# Posdemia seguir y seguir luchando

Lo que viene para un amplio número de personas y pueblos después de un gran impacto colectivo y crea huellas para su presente y más allá o adelante del presente. Eso podría llamarse posdemia, eso podría ser lo que estamos transitando como sociedad. Unos deseos de estar ya afuera del ámbito de influencia del mal físico, que se reorganiza y vuelve por distintos flancos, países y regiones, y de que en ese afuera o más allá, prevalezca el lado bueno de la experiencia o de los sueños. También posdemia nos sugiere la larga sombra crepuscular de un poder de muerte que no se retira sin seguir matando. La persistente hegemonía de esos poderes en la cotidianidad. No hablamos (solo) del virus Covid, que es apenas partícula de un sistema político fraguado en la

**(Por contraste, por nostalgia, por saberes populares acumulados, la movilización puede desarmar la vida de claustro impuesta por la pandemia, y por cuyos bordes merodea el fascismo empoderado.)**

desigualdad y el trato cruel hacia personas, entornos y cohabitantes del planeta. Apenas despabilades de esta pesadilla, necesitamos sacudirnos la sensación de hipercontrol caótico que nos redujo por meses y meses a la retaguardia y el recelo, fuertemente bombardeados desde las pantallas y las redes. No hablamos de las medidas de cuarentena ni del barbijo que nos dio aire para seguir respirando en un mundo que se volvió (más) raro y hostil, sino de quienes aportan a la confusión general, el sinsentido desquiciante, mientras

*Desagravio por el ataque al mural del Club Ferro Carril Oeste. Febrero/2021.*



concentran la riqueza producida por los pueblos –¡siempre esenciales!– y la derivan a sus guaridas nutridas de robo y crimen. Gran confianza, por eso, en la capacidad de logro de la movilización colectiva, presencial. Por contraste, por nostalgia, por saberes populares acumulados, la movilización puede desarmar la vida de claustro impuesta por la pandemia, y por cuyos bordes merodea el fascismo empoderado. Es claro que la noción de cuidados y supervivencia nos cobijó “en casa” (muchas veces, ni siquiera un techo). El fascismo en tanto, se quedó donde estaba –en la sociedad– y porque estaba, está; con violencia y candidatas.

*El Puanóptico* de fin del Año Dos de la pandemia emerge entre la añorada vuelta a las calles de la lucha y el lastre de lo vivido. Entre el regreso a nuestra sociabilidad en espacios de aprendizaje e intercambio y la faz lacerante de la pobreza, esa violencia sistémica que esconde a sus hacedores, que no encuentra castigo en el sistema penal y labra la dominación social sin cadenas visibles.

**(Nos preocupa esa profundización de situaciones de miseria provocada, también la creciente dinámica de ataques a los sitios de memoria del terrorismo de Estado y a las expresiones políticas partidarias, comunitarias, sociales, de derechos humanos, de las mujeres, de los pueblos originarios, de las diversidades sexuales, de los trabajadores.**

Ha crecido el dolor y la postergación de quienes pasaron de soportar condiciones de precariedad o hacinamiento, a no tener dónde habitar y vivir en las calles. Desalojos, despidos, desatención en salud también son la cara injusta de la pandemia que no enferma de igual modo según barrios y grupos sociales, según localización y pertenencia de clase.

Nos preocupa esa profundización de situaciones de miseria provocada, también la creciente dinámica de ataques a los sitios de memoria del terrorismo de Estado y a las expresiones políticas partidarias, comunitarias, sociales, de derechos humanos, de las mujeres, de los pueblos originarios, de las diversidades sexuales, de los traba-

jadores. No resulta consuelo que sea tan mundial como el virus de la pesadilla. En todo caso, ese crecimiento nos habla aquí y aquí corre los límites de lo aceptable: de los memoriales pintados con nombres de genocidas a los explosivos de madrugada, de las amenazas anónimas o firmadas a los dirigentes baleados. De la marginalidad de ciertas redes sociales a la posible Cámara de Diputades. De la estigmatización de migrantes y comunidades en reclamo por sus tierras a la extranjerización de los mapuches. Del insulto en los medios de comunicación hacia el masivo movimiento de mujeres a su conversión (imaginaria) en una minoría sin arraigo.

Nada ajeno, en discurso y, en muchos casos, en entrenamiento fáctico, a las declaraciones del posible embajador de Estados Unidos en Argentina. La intervención es ya una crónica anunciada, en un contexto sumamente inestable de países hermanos en busca de su autonomía y de países igual de hermanos atezados por fuerzas políticas de derecha sin freno al militarismo, la depredación ambiental, el

**( La intervención del posible embajador de Estados Unidos es ya una crónica anunciada, en un contexto sumamente inestable de países hermanos en busca de su autonomía y de países igual de hermanos atezados por fuerzas políticas de derecha sin freno al militarismo, la depredación ambiental, el racismo, entre otras prácticas antidemocráticas y antipopulares.**

racismo, entre otras prácticas antidemocráticas y antipopulares. Como lo resume una mujer del pueblo entrevistada por *El Puanóptico* “no nos queda más que seguir luchando”, por hijos y vecinos, por compañeros y por semejantes desconocidos que defienden sus dignidades. Por justicia e igualdad, esenciales siempre.



ENTREVISTA A  
LEONELA GISELE  
ALEMAN, 33 AÑOS,  
6 HIJES. PARTICIPÓ DE  
LA TOMA Y SUFRIÓ EL  
DESALOJO VIOLENTO  
DE LA POLICÍA DE  
RODRÍGUEZ LARRETA.  
ENTRE EL TRABAJO,  
EL DESAMPARO  
INSTITUCIONAL, LA  
PANDEMIA Y LOS  
SUEÑOS DE "CAMBIAR  
TODO ESTO".

**TOMA  
POR DERECHOS  
Y DESALOJO  
VIOLENTO EN VILLA 31**



**“Lo único que me queda  
es seguir luchando por mis hijos”**

¿Cómo fue la organización anterior a la toma, cómo llegaron a esta decisión?

Hola, buenas tardes, mi nombre es Aleman, Leonela. Yo soy una de las madres que estuvo en la toma. Bueno, en mi caso, particularmente, en la pandemia me subieron el subsidio habitacional, porque yo soy una de las subsidiadas. Toda mi vida viví en hogares de menores y cuando ya fui creciendo y tuve a mis hijos, en paradores. Entonces, me lograron hacer el subsidio habitacional con el cual yo alquilaba en Parque Patricios, pero debido a que aumentaron el alquiler y ellos

**(Soy una de las madres que estuvo en la toma. Toda mi vida viví en hogares de menores y cuando ya fui creciendo y tuve a mis hijos, en paradores. Entonces, me lograron hacer el subsidio habitacional con el cual yo alquilaba en Parque Patricios, pero debido a que aumentaron el alquiler y ellos no querían aumentar el habitacional –y decían que por pandemia no era permitido desalojar, pero a mí me desalojaron igual con todos mis hijos– vengo a parar en la calle.**

no querían aumentar el habitacional –y decían que por pandemia no era permitido desalojar, pero a mí me desalojaron igual con todos mis hijos– vengo a parar en la calle. Con toda esta situación tuve que dejar a dos de mis hijos en casa de una amiga, dos en casa de una tía lejana y dos en casa de otra amiga. Viviendo así estuve como dos, tres meses casi hasta que bueno, se dio que un grupo de mujeres del barrio que ya nos conocemos, de los colegios, de los comedores que frecuentan los chicos, le dijeron a mi hermano que iban a tomar ese terreno que hace mucho ya que estaba desocupado. Entonces mi hermano me avisó y me dijo “mirá, Gisele, podés ir allá, van a tomar...” y bueno, empezamos así. Desde la noche que fui allá me quedé ahí con mis hijos, bueno, hasta el desalojo. Obviamente, primero con carpas, después se armaron ranchitos precarios, con nylon; después se fueron consiguiendo de a poco chapas y todo eso. La misma situación me hizo llegar ahí con mis hijos, la verdad que nadie te alquila con chicos, es muy obvio



**(La misma situación me hizo llegar ahí con mis hijos, la verdad que nadie te alquila con chicos, es muy obvio y se ve en todos lados la discriminación a la mujer, más si es madre y soltera porque, si bien podemos tener trabajo y dinero, cuando te ven madre soltera, que no tenés marido supuestamente no tenés un apoyo y te ven incapaz de poder seguir sosteniendo un alquiler.**

y se ve en todos lados la discriminación hacia la mujer, más si es madre y soltera porque, si bien podemos tener trabajo y dinero, cuando te ven madre soltera, que no tenés marido supuestamente no tenés un apoyo y te ven incapaz de poder seguir sosteniendo un alquiler. Y nadie te alquila con niños, se quejan por los ruidos, no quieren que los niños jueguen y muchas cosas, ¿no? O simplemente tienen miedo de que les saques la casa, o sea de que te quedés con la casa.

¿Por qué la toma se llamó Fuerza de las Mujeres?

Le pusimos a la toma Fuerza de Mujeres porque fue constituida por... mujeres:

madres con varios hijos, madres solteras, madres con violencia. Entonces, cansadas ya de toda la discriminación nos juntamos y tuvimos que armarnos de valor, por nosotras, por nuestros hijos. No fue nada fácil. Tuvimos que poner nuestros cuerpos o los cuerpos de nuestros hijos para hacer valer un derecho, ¿no? Derecho a la vivienda. Para que nuestros hijos pudieran tener un techo propio, un lugar donde nadie los esté echando, donde nadie nos esté apurando con el alquiler. Nuestra idea era poder tener tranquilidad para poder vivir. Si de hecho habíamos tomado quizás un terreno que no nos pertenecía, pero, a ver, con 4 metros a 5 metros cada madre con muchos hijos creo que ninguna persona podría armarse una casa ahí. Era un pequeño espacio donde era propio. Y bueno, nos arrebataron otra vez nuestros derechos. Parece naturalizado que el GCBA desaloje violentamente a personas que están pidiendo una mesa de diálogo. ¿Qué reflexiones podés hacer sobre esta actitud? La verdad que trato de reflexionar todo lo que viví hasta ahora y sigo pensando



@BARRY\_ALE

que es increíble. Yo me siento sometida a un gobierno cruel, que no hace valer derechos para nada porque fui niña y estuve en un hogar, fui adolescente, estuve en un hogar y soy madre y sigo estando en paradores, en hogares. No hubo ninguna ayuda, no hubo jamás un cambio. No hubo apoyo. No hubo apoyo moral ni educativo. No hubo guía, si no yo hubiera

sido claramente una profesional o algo, ¿no? Pero es una mentira más... Estar en hogares, estar en paradores es... dicen que te están cuidando y dicen que es lo mejor, pero la verdad que es horrible, nadie quiere ver a sus hijos encerrados, nadie quisiera estar encerrado acá, con gente que viene de la calle, gente que a veces es psiquiátrica, estamos todos mez-

**(Le pusimos a la toma Fuerza de Mujeres porque fue constituida por... mujeres: madres con varios hijos, madres solteras, madres con violencia. Entonces, cansadas ya de toda la discriminación nos juntamos y tuvimos que armarnos de valor, por nosotras, por nuestros hijos. No fue nada fácil. Tuvimos que poner nuestros cuerpos o los cuerpos de nuestros hijos para hacer valer un derecho, ¿no?)**

clados, todos con un pasado muy triste, encerrados bajo pautas, bajo normas, todos en una misma bolsa. Me pongo a pensar que las autoridades que deberían haber defendido fueron los que se levantaron en contra de nosotros simplemente por querer tener algo propio. Y bueno, así te siguen cerrando las puertas. Lo único que me queda es seguir luchando por mis hijos. Tratar de que dentro de todo ellos puedan asistir a un colegio y poder ellos tener una profesión y poder cambiar todo esto, ¿no? Es lo único que nos sostiene a nosotras, las madres que estamos acá, hablo en general de las que estamos acá. Lo único que nos sostiene son nuestros

hijos, la esperanza de poder cambiar el futuro de ellos, que sean distintos, que no vuelvan a pasar por estos lugares, por estas situaciones.

**¿Cómo se están organizando ahora?**

Hoy en día me encuentro con mis hijos dentro de un hogar. Tuve que acomodar el horario de trabajo, tengo la bendición de que tengo un patrón, la verdad, que vale oro, me dio la posibilidad de cambiar el horario de trabajo, acomodarlo al horario de colegio de los niños, y bueno tengo que llevarme a mis dos hijas adolescentes a mi trabajo porque no las puedo dejar acá, en el hogar, no se pueden quedar ellas acá solas, no permiten. Y mi otra hija mayor me ayuda, ella trabaja y bueno: los niños a la escuela, nosotras al trabajo y me llevo mis dos adolescentes al mi trabajo porque ellas estudian medio día. Y después venimos a la tarde acá, al establecimiento, nos vuelven a revisar todo, nos revisan de pie a cabeza. Y así estamos, no podemos dejar ropa, tenemos que estar escondiendo todo, cuidando las cosas, las pertenencias, encargándole a otra mamá,

## La toma vista desde el barrio y las mujeres

*La toma Fuerza de Mujeres es parte de la recuperación de unos terrenos en el sector “containera” de Villa 31, un basural en el “fondo” del barrio, al lado de una de las primeras zonas en que se hicieron viviendas nuevas, las que hoy están en peor estado y que demuestran de mejor manera el desastre de la urbanización.*

*Esa zona era un basural que recuperó un grupo de vecinas que se fue ampliando, mayoritariamente mujeres y a cargo de hijes (varios, en plural) desde julio, con la toma “Fuerza de Mujeres”.*

*En la toma se involucraron organizaciones sociales del barrio que acompañaron a las vecinas que estuvieron pasando el frío, el hambre y la violencia de la policía que no dejaba pasar alimentos ni materiales. Las casillas construidas dan cuenta de la precariedad de la situación de las familias que ahí se asentaron. Muchas padecen la inmensa crisis habitacional que hay en la ciudad y que tiene su expresión en el barrio, donde los alquileres cada vez son más inalcanzables y donde empiezan a regir criterios expulsivos para muchas mujeres: no se alquila pieza con niños.*

*Sin dudas, esta crisis se agudizó con la pandemia y la toma es una expresión de ese problema estructural que*

*la supuesta urbanización no vino a resolver mostrando su cara más atroz: mientras que se endeudó a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con préstamos millonarios en dólares frente a organismos internacionales, la crisis habitacional del barrio empeoró más que nunca. Faltó el agua en pandemia cuando era fundamental para cuidarse; sin embargo, avanzaron los contratos millonarios para consultorías como se conoció estos días.*

*Durante la toma las familias construyeron distintas estrategias de resistencia: armaron ollas populares, reclamaron la creación de una mesa para resolver el problema habitacional. La respuesta fue el silencio institucional, la policía y finalmente la violencia y el desalojo. El argumento que utilizó la Secretaría que tiene a cargo la urbanización del barrio fue que ahí iba a funcionar una escuela, eso sin embargo es falso, no solo no estuvo proyectada ninguna escuela en esa zona, sino que por el contrario iban a ceder el espacio para el Comité Olímpico Internacional.*

Organización Territorial Somos Fuego (Villa 31-31BIS)  
en la Asamblea Feminista de Villa 31 – Octubre/2021

**(La verdad es que trato de reflexionar todo lo que viví hasta ahora y sigo pensando que es increíble. Yo me siento sometida a un gobierno cruel, que no hace valer derechos para nada porque fui niña y estuve en un hogar, fui adolescente y estuve en un hogar y soy madre y sigo estando en paradores, en hogares. No hubo ninguna ayuda, no hubo jamás un cambio.**

y así porque hay gente de toda clase acá, no solamente gente que trabaja y personas que son psiquiátricas, hay otras personas que bueno, vienen con adicciones y es difícil. Es difícil la convivencia, porque no podés tener nada, se te pierden muchas cosas. Y bueno, así. Como siempre viviendo así. Tratando de que los chicos no puedan faltar al colegio, que sigan un tratamiento psicológico también. Cuánto tiempo estaremos así, no sé. Pero la verdad es que ya tengo 33 años y sigo acá.

*Entrevista Inés Vázquez,  
15 de octubre /2021*

EL PODER MÁS  
OPACO DEL SISTEMA  
CONSTITUCIONAL  
EXACERBA SUS  
DEMORAS,  
ESTIGMATIZACIONES  
Y COMPLICIDADES  
CUANDO SE TRATA DE  
JUZGAR CRÍMENES  
COMETIDOS CONTRA  
LAS MUJERES.  
LA URGENCIA DE  
TRANSFORMAR EL  
PODER JUDICIAL DE LA  
ARGENTINA.

VIOLENCIA PATRIARCAL IMPUNE

# Los fallos en los que **los jueces fallan...**

LINA ETCHESURI



El 8 de octubre de 2016 Matías Farías (23 años) y Juan Pablo Offidani (41 años) dejaron el cuerpo de Lucía Pérez en la salita de salud de Playa Serena y huyeron. Un día después los apresaron en una camioneta Fiat Strada gris donde se encontraron 38 gramos de cocaína y 250 de marihuana. El tercer detenido fue Alejandro Maciel (61) acusado de encubrimiento agravado por ayudar a lavar el cuerpo. Los tres hombres formaban una banda dedicada a vender drogas en la puerta del colegio secundario a donde concurría Lucía.

En el juicio oral, Farías y Offidani fueron condenados por los jueces Pablo Viñas, Facundo Gómez Urso y Aldo Carnevale del Tribunal Oral en lo Criminal N°1 de Mar del Plata, a ocho años de prisión y una multa de 135 mil pesos por el delito de “tenencia de estupefacientes con fines de comercialización agravado por ser en perjuicio de menores de edad y en inmediateces de un establecimiento educativo”. Maciel fue sobreseído y quedó en libertad. Un año después murió por un cáncer de pulmón.

Ninguno de los tres fue condenado por el femicidio de Lucía.

### La culpa de la víctima

Los jueces consideraron que a Lucía no la mataron –se murió– y no la violaron: dedujeron que la violenta actividad sexual comprobada en la autopsia había sido consentida. ¿Cómo llegaron a esta conclusión? Así la justifican en el fallo:

“En primer lugar porque ha quedado demostrado que Lucía no era una drogadependiente que echara mano a cualquier recurso para conseguir satisfacer sus deseos y que pagaba por las drogas que consumía. En segundo lugar porque también fue acreditado que solo mantenía relaciones sexuales con quien ella quería. Y en tercer lugar porque Lucía tenía 16 años y Farías 23, por lo que sería muy forzado hablar de una situación de desigualdad o superioridad, sobre todo teniendo en cuenta la personalidad de Lucía quien no se mostraba como una chica de su edad y que además había referido mantener relaciones con hombres de hasta 29 años”.



Así construyeron la sentencia que declaró a Lucía culpable de su propio femicidio. La familia apeló.

En agosto del 2019 la Sala IV de la Cámara de Casación de la Provincia de Buenos Aires resolvió anular este fallo vergonzoso, ordenó que se haga un nuevo juicio por el femicidio y confirmó la condena por la venta de drogas. También reclamó “proceder a la realización de un nuevo juicio con la premura que el caso amerita”, pero al día de hoy no tiene fecha.

**“Tiene dicho esta Corte que el empleo de estereotipos de género en el razonamiento de los jueces constituye uno de los obstáculos que impiden a las mujeres el ejercicio de su derecho de acceder a la justicia en condiciones de igualdad, y conduce a descalificar su credibilidad y a asignarles una responsabilidad tácita por los hechos denunciados”.**

**Corte Suprema Bonaerense, en respuesta a la apelación del fallo del TOC 1 de Mar del Plata sobre el caso de Lucía Pérez.**



# Femicidios y Travesticidios

Provincia de Buenos Aires



LINA ETCHEGURI

Los imputados recurrieron a la Corte Suprema Bonaerense, que volvió a ratificar la anulación. Confirma, además:

- “El compromiso que asumió el Estado argentino de actuar con la debida diligencia para prevenir, investigar y sancionar la violencia contra la mujer, y establecer procedimientos legales justos y eficaces para la mujer que haya sido sometida a violencia, que incluyan, entre otros, medidas de protección, un juicio oportuno y el acceso efectivo a tales procedimientos”.

- “Juzgar con perspectiva de género propende a garantizar el ejercicio de los derechos de las mujeres, la igualdad de género y una tutela judicial efectiva, evitando la reproducción de estereotipos que dan por supuesto el modo en que deben comportarse las personas en función de su sexo o género”.

- El “principio de amplia libertad probatoria” que debe regir en los procedimientos “no implica una flexibilización de los estándares probatorios sino que «...está destinado, en primer lugar, a desalentar el sesgo discriminatorio que tradicionalmente ha regido la valoración probatoria a través de visiones estereotipadas o prejuiciosas sobre la víctima o la persona acusada”.

- “Tiene dicho esta Corte que el empleo de estereotipos de género en el razonamiento de los jueces constituye uno de los obstáculos que impiden a las mujeres el ejercicio de su derecho de acceder a la justicia en condiciones de igualdad, y conduce a descalificar su credibilidad y a asignarles una responsabilidad tácita por los hechos denunciados”.

### Juzgar a los jueces

La familia consideró que estaba probado el mal desempeño de los jueces del TOC 1 y presentó un pedido de jury de enjuiciamiento, apoyado por 23 diputados nacionales pertenecientes a todas las fuerzas políticas representadas en el Parlamento, el Defensor del Pueblo bonaerense, Ricardo Lorenzino, y finalmente por el Procurador General, Julio Conte Grand. La Comisión Bicameral de enjuiciamiento de magistrados bonaerense, que no se reunía desde hacía cinco años, aceptó la acusación y dio inicio al trámite. Ahora solo falta la fecha de inicio del jury.

En ese jury el defensor de los jueces que pretendieron dejar el femicidio de Lucía Pérez impune es Juan José Losinno<sup>1</sup>, el mismo abogado que defendió a los genocidas responsables de las torturas, violaciones y desapariciones producidas durante la dictadura en el centro clandestino La Cacha; es el mismo abogado que defendió al Padre Grassi en el juicio que lo condenó por

abusar de menores y es el mismo abogado que defendió a los policías que desaparecieron a Miguel Bru.

### Memoria de la impunidad

La trama de femicidios impunes en Mar del Plata tiene un hito histórico llamado “El loco de la ruta”. Marta Fontela en su ensayo *Femicidios e impunidad* analiza la causa judicial que investigó estos crímenes que implicaron la desaparición de 17 mujeres en situación de prostitución ocurridas entre 1996 y 2001. Algunas fueron encontradas descuartizadas, otras nunca. Resume Fontela: “En Mar del Plata se iniciaron en el año 1996, con el asesinato de Adriana Jacqueline Fernández una serie de crímenes y desapariciones de mujeres, hasta la fecha no resueltos. Hasta el momento solo se ha llegado a condenar a dos suboficiales de la Policía de la provincia de Buenos Aires, pero no por las desapariciones y muertes, respecto a las cuales no se pudo probar su participación, sino por asociación ilícita en delitos relacionados con la promoción y facilitación

de la prostitución. La única investigación que tuvo algún resultado fue llevada a cabo por el Juzgado Criminal y Correccional de Transición N° 1 de Mar del Plata, a cargo del juez Pedro Hooft, que investigó los casos de las desapariciones forzadas de Silvana Caraballo, Verónica Chávez y Ana María Nores. La sentencia muestra esa red de complicidades y vinculaciones entre los proxenetas y distintos poderes del Estado”.

En la causa originariamente intervino el Juzgado Departamental N° 7, quedando a cargo de Hooft a fines de septiembre de 1998, al cambiar la organización de la justicia penal en la provincia. En la primera etapa la investigación estuvo a cargo de la policía. Debido a que no había avances, Hooft solicitó instructores judiciales al procurador general de la Corte Suprema de la Provincia de Buenos Aires. Estos instructores comenzaron la investigación en marzo de 2001, virtualmente desde cero, aunque con un aporte que mostraba entrecruzamientos telefónicos que acreditaban la existencia de múltiples y

permanentes comunicaciones de este tipo entre los sectores de la prostitución organizada de Mar del Plata y dependencias policiales, judiciales y municipales.

La conexión militar está señalada en un informe del procurador de la Corte Suprema de la Provincia de Buenos Aires, firmado por el doctor De La Cruz, que analiza las llamadas entrantes y salientes de teléfonos de oficinas del Comando en Jefe del Ejército. “A raíz de la investigación de secuestros, homicidios y delitos graves, se verificaron 18 cruces telefónicos vinculados con el caso de las mujeres en prostitución de Mar del Plata”.

A trama incluye, por supuesto, a la Bonarense: “Surge del expediente que durante 1997 y hasta los primeros meses del año 1998, al menos ocho policías varones operaron coordinadamente en hechos delictivos referidos a la prostitución organizada, facilitando su promoción, la protección en calles y prostíbulos, así como su custodia y seguridad. Estos policías cumplían funciones dentro de la organización delictiva, se encargaban de cobrar compulsiva-

**(La Corte Suprema de la Nación ya se expidió en 2019 con respecto a la validez de los fallos emitidos por jurados populares, pero en un caso que no implicaba los derechos de las infancias ni los delitos sexuales, por lo cual de aceptarse el trámite de este pedido de inconstitucionalidad, el máximo tribunal de justicia sentará los límites que hoy están en debate: si los jurados populares están o no capacitados para juzgar delitos relacionados con violencias sexuales.**

mente a cada mujer una suma semanal, las custodiaban, registraban patentes de vehículos de clientes, etc. Semanalmente cobraban a los prostíbulos para permitir su funcionamiento". A esas comisarias iban las compañeras de las desaparecidas a denunciar que no estaban y rogar que las encuentren con vida.

El proceso judicial de los crímenes de El Loco de la Ruta generó también que el fiscal Marcelo García Berro fuera apartado de su cargo. Los motivos los resume una nota publicada el 16 de agosto de 2002 en el diario *La Nación*: "El nombre de García

Berro apareció en el expediente casi desde la primera hora. Como 'Marcelo (oficina abogado) Chevrolet Corsa 5187 (Poder Judicial)' fue anotado por Chávez en su agenda personal, a la que tuvo acceso *La Nación*. Por el sistema Excalibur se constató que llamaba al prostíbulo de La Perla con frecuencia y varios testigos lo vieron en ese auto cerca del domicilio de la mujer".

Entre los fundamentos de la sentencia del juez Hooft se establece que "queda semiplenamente acreditado que, al menos durante 1997 y 1998 (el fiscal) Marcelo García Berro, haciendo pública ostentación de su condición de fiscal, trasladándose permanentemente en la zona roja con un vehículo oficial-judicial y utilizando, además, en forma asidua líneas telefónicas asignadas al Poder Judicial mantuvo frecuentes comunicaciones con distintos prostíbulos y/o personas vinculadas con la prostitución, cuyas actividades constitutivas de delitos de acción pública cubría o tapaba".

Hoy el fiscal García Berro ejerce en los tribunales de San Martín. Es miembro del Consejo Fiscal en representación de la



LINA ETCHEBURU

agrupación Unión Progresista de Fiscales. En tanto, el juez Hooft fue acusado por crímenes durante la dictadura, que derivaron en un juicio político que lo absolvió. En su defensa adujo que las acusaciones eran consecuencia de la investigación de “El loco de la ruta”.

### Últimas noticias

Durante el mes de septiembre de 2021 en Mar del Plata se llevaron a cabo dos juicios por violencia sexual:

1.El 20 de setiembre un jurado popular declaró “No culpables” a Lucas Pitman (24), Tomás Jaime (26) y Juan Cruz Villalba

(25), los tres acusados de la violación en manada de una adolescente de 14 años durante los festejos de año nuevo en un camping de la localidad costera de Miramar. La actuación de la fiscal Florencia Salas caracterizando a la víctima de “conflictiva” ayudó a construir la condena de la víctima. El juicio duró 4 días y la deliberación de los 12 ciudadanos que conforma-

**El 28 de septiembre comenzó el juicio en el Tribunal Oral en lo Criminal N° 3 de Mar del Plata, lo cual implica la otra opción que ofrece el Poder Judicial para juzgar estos crímenes: la de un tribunal compuesto por tres jueces. Sin embargo, lo que van a juzgar esos magistrados no es el femicidio de Agustina, sino su violación, ya que por cada delito cometido por el mismo imputado se abrieron diferentes causas que tuvieron diferentes destinos: la que investigaba su muerte se cerró; la de abuso sexual agravado avanzó y es la que llega a juicio, sin esperanza. La familia considera que la división de delitos responde a una lógica de impunidad garantizada.**

ron el jurado popular no llevó más de 4 horas. A la familia de la víctima le llevará años revertir esta sentencia: los fallos de jurados populares son inapelables, por lo tanto la única vía de revisión es el pedido de nulidad de todo el proceso. En la presentación, la querrela familiar argumenta la inconstitucionalidad del jurado popular en caso de abuso de menores, fundándose en la Convención Internacional de los Derechos del Niño, que establece que la menor tiene derecho a una acción de revisión en el caso de una sentencia absoluta. “Esa posibilidad está vedada en el juicio por jurados y ese mecanismo no fue elegido por la víctima, sino por los acusados”, señala la presentación.

La Corte Suprema de la Nación ya se expidió en 2019 con respecto a la validez de los fallos emitidos por jurados populares, pero en un caso que no implicaba los derechos de las infancias ni los delitos sexuales, por lo cual de aceptarse el trámite de este pedido de inconstitucionalidad, el máximo tribunal de justicia sentará los límites que hoy están en debate: si los



LINA ETCHEURRI

jurados populares están o no capacitados para juzgar delitos relacionados con violencias sexuales. La cuestión, planteada en términos brutales, es: ¿la sociedad que viola puede luego juzgar esa violación?

2. Una semana después comenzó el debate oral del caso de Agustina Fredes. La víctima tenía 18 años cuando fue violada y torturada por su ex pareja Matías José Acevedo, ex integrante del Ejército. El 28 de enero de 2017 lo denunció ante la jus-

ticia por primera vez. Un mes después fue abusada nuevamente y volvió a denunciarlo, esta vez acompañada de su mamá, Blanca Ozán. Agustina quedó embarazada como consecuencia de estas violaciones y como sufrió una gestación extópica, le realizaron una cesárea donde le extrajeron el feto, su útero y sus ovarios. Cinco días después, el 23 de abril, su familia la llevó desvanecida al hospital Materno Infantil, pero luego fue trasladada al H.I.G.A. Allí, les informaron que por la demora del traslado y la falta de oxígeno Agustina tenía muerte cerebral.

El 28 de septiembre comenzó el juicio en el Tribunal Oral en lo Criminal N° 3 de Mar del Plata, lo cual implica la otra opción que ofrece el Poder Judicial para juzgar estos crímenes: la de un tribunal compuesto por tres jueces. Sin embargo, lo que van a juzgar esos magistrados no es el femicidio de Agustina, sino su violación, ya que por cada delito cometido por el mismo imputado se abrieron diferentes causas que tuvieron diferentes destinos: la que investigaba su muerte se cerró; la de abuso

sexual agravado avanzó y es la que llega a juicio, sin esperanza. La familia considera que la división de delitos responde a una lógica de impunidad garantizada.

### La gota y el vaso

Estas últimas gotas que derrama el Poder Judicial sobre el vaso derramado de violencia patriarcal impune son las últimas evidencias que emana un sistema que requiere una reformulación profunda, total y urgente. No es un caso ni es un fallo. No fue ayer El Loco de la Ruta ni hoy es culpa de tal forma de jurado. Es una democracia que está en deuda desde que recuperó el Estado tras una dictadura. Lo que nos gritan las Lucías, Agustinas y menores violadas en manada, lo que nos desnuda un territorio como Mar del Plata es tan claro que ilumina la siniestra oscuridad en la que se refugia un Poder Judicial jamás democratizado.

*Claudia Acuña*  
*Observatorio Lucía Pérez*

### Notas

1. Juan José Losinno: defensor particular de Claudio Raúl Grande, quien prestó servicios en el Destacamento 101 de Inteligencia, del que formó parte desde 1975. Integró el grupo de guardias en "La Cacha", campo de concentración que funcionó entre 1976 y 1978 en la planta que Radio Provincia tenía vecina a la cárcel de Olmos. Pese a los esfuerzos de su defensor por exculparlo, el 24 de octubre de 2014 Grande fue condenado a 13 años de cárcel por "complicidad en el genocidio perpetrado durante la última dictadura cívico-militar". En mayo de 2021 la Cámara de Casación Penal ordenó la revisión de la pena impuesta a Grande y otros condenados, atendiendo al pedido de las querellas de que sean considerados coautores. Durante los diez meses que duró el juicio oral, el abogado Losinno desplegó una actitud provocativa y hostil contra los familiares y sobrevivientes, lo cual motivó que en varias oportunidades el TOF N° 1 lo apercibiera. A su vez, este abogado solicitó al Colegio Público de Abogados de La Plata que sancionara a la abogada de una de las querellas pues consideró que el hecho de que la abogada le retirara el saludo constituía una "falta de ética".



## Juez Pedro Hooft, trayectoria

*Pedro Cornelio Federico Hooft: El general retirado Ibérico Saint Jean que usurpó el gobierno de la provincia de Buenos Aires entre el 7/4/1976 y 29/3/1981 (recordado autor de la frase que resume el proyecto represivo de la dictadura: "Primero mataremos a todos los subversivos, luego mataremos a sus colaboradores, después a sus simpatizantes, enseguida a aquellos que permanecen indiferentes y, finalmente, mataremos a los tímidos" (Internacional Herald Tribune, París, 26/6/1977), designó por decreto a Pedro Hooft al frente del Juzgado en lo Criminal y Correccional N° 4 de Mar del Plata en junio de 1976. 45 años después continúa en ese cargo. (Saint Jean murió en 2012, sin condena, aunque procesado).*

*El 6 de mayo de 2006, la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación presentó una querrela criminal por delitos de lesa humanidad cometidos durante la última dictadura cívico-militar, se inició la causa 17521, en el Juzgado Federal N° 1, Secretaría Penal N° 2 de Mar del Plata. Allí se denuncia a Pedro Hooft -cuyo nombre ya aparecía en los registros de la CONADEP en 1984- como vinculado a violaciones a los derechos*



*humanos, desestimar habeas corpus, y acciones cuyo propósito era encubrir hechos como "La Noche de las Corbatas", cuando fueron secuestrados abogados laboristas que se desempeñaban en esa ciudad, la mayoría de los cuales permanecen desaparecidos. A la querrela se sumó la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires, e iniciaron acciones organismos de derechos humanos y víctimas directas de los delitos denunciados.*

*Seguidamente, el 28 de septiembre de 2006 organismos de derechos humanos, organizaciones gremiales de Mar del Plata –ATE, ADUM, Asociación Bancaria–, la Comisión Provincial de la Memoria, la Federación Judicial Argentina y la Asociación de Abogados de Buenos Aires presentaron ante la Secretaría de Denuncias y Acusaciones contra Magistrados y Funcionarios de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires el pedido de juicio político contra el juez Hooft. En 2009 el Jurado de Enjuiciamiento ordenó comenzar la investigación, continuamente demorada pues jueces y legisladores se excusaban de integrarlo. Finalmente, en 2014 el tardío jury lo absolvió, resolución que la Suprema Corte de Justicia de la provincia respaldó en 2016. Lo mismo hizo la Corte Suprema de la Nación en 2018. Mientras tramitó el jury, Hooft fue suspendido aunque mantuvo sus fueros. En 2014 volvió al juzgado, donde continúa. Derrotero igualmente sinuoso siguió el proceso penal iniciado en 2006. En esa causa se investigan/ ban 148 hechos, entre ellos los perpetrados en la ya mencionada “Noche de las Corbatas”. Recién en noviembre de 2011 Hooft recibió la primera de numerosas citaciones, que eludió sistemáticamente.*

*Cuando el jury de enjuiciamiento lo absolvió, y aunque eran dos procesos independientes, en marzo de 2018 el juez Martín Bava, lo sobreesayó, apoyándose en lo decidido en el jury... El Ministerio Público Fiscal y los querellantes –Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia, la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos– apelaron; en diciembre de 2019 la Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata revocó la absolución y le ordenó a Bava que dictara nueva sentencia pues reparó en “la falta de fundamentos” de la misma. Un año más tarde el juez ratificó el sobreesimiento. Esta resolución de Bava abarca no solo a Hooft sino a otros funcionarios judiciales que habían sido incluidos en la causa en la que se investigaban 148 delitos de lesa humanidad.*

**Graciela Daleo**

# Julio López

## compañero del alma, compañero

RUFINO ALMEIDA  
RECUERDA AL  
MILITANTE DOS VECES  
DESAPARECIDO,  
JORGE JULIO LÓPEZ.  
SU VOZ VUELVE CON  
LA DEL COMPAÑERO  
QUE EVOCA PARA LA  
VERDAD, LA MEMORIA  
Y LA JUSTICIA.



*"...A las aladas almas de las rosas... Del  
almendro de nata te requiero.  
Que tenemos que hablar de muchas cosas.  
Compañero del alma, compañero..."*

*Elegía.*

Miguel Hernández

Nuestra tarea de reconstruir lo sucedido en los campos de concentración y hacer presentes a los compañeros caídos poniéndoles voz y memoria de su militancia política, ya me había confirmado que mi proceso íntimo de volver a la vida que me habían quitado no era único.

Sobrevivir no alcanzaba.  
Debía aparecer con vida.

La alegría de reencontrarnos con les hijes y la familia no era condición suficiente para la felicidad de estar fuera del campo. Algo había quedado dentro, en la pasividad y el silencio exigidos por el sistema del miedo planificado; silencio también reclamado por el amor de quienes nos recibían. Aquella identidad revolucionaria, con



**Sobrevivir no alcanzaba.  
Debía aparecer con vida.**

voluntad transformadora, indignada por la injusticia, rebelde frente a los poderosos, pugnaba en nosotros por volver a ser quienes éramos. La incertidumbre de vivir había sido explícitamente impuesta y hasta las fantasías del deseo se convirtieron en peligro inminente. Muchos de nosotros estuvimos años bajo "libertad" vigilada, donde los propios genocidas con su

terrorismo sistemático oprimían el timbre del perro de Pavlov.

A ese terror inscripto en el cuerpo y en la mente se sumará el desdén condenatorio del entorno social, junto a los reproches justificados en los miedos del cariño protector de las familias, abonando también la autoimposición de la inacción y el no decir. Mientras las claves del genocidio fueron desarmar la cultura nacional y de la solidaridad y reprimir la organización popular que se resistía a la imposición del sistema de explotación de los trabajadores y el saqueo de los recursos nacionales; su concreción fue el terrorismo de Estado sistemático aplicado a perseguir a toda persona, comunidad y organización que accionara o apenas expresara oposición al plan de sometimiento y entrega.

La continuidad de esta versión en democracia serán los intentos –que persisten hasta hoy– de garantizar la impunidad de las bestias y sus mandantes, sin otro fin que la derrota de la política revolucionaria, de la militancia comprometida. Ya no como fuerzas efectivas sino como

sentido, como presencia, como subjetividad colectiva. De allí, la promoción del negacionismo y la antipolítica.

El objetivo entonces y ahora es que no vuelvan jamás esos militantes a levantar esas banderas, a hablar de justicia con esas palabras y a sostener acciones que transforman la vida de los pueblos.

El objetivo, entonces y ahora, es vencer a los sueños, al deseo y a la voluntad de realizarlos.

Desaparecer al militante revolucionario.

La intención es que sobrevivan pero que nunca aparezcan con vida.

### **El camino de Aparecer con vida**

Pero algunos brillantes rompieron el cerco sin dudar. De inmediato.

Otres necesitamos transitar un camino interior espinoso para superar barreras. Para reencontrarnos con la autoestima del coraje necesario, para volver a vivir en el amor militante por un mundo sin injusticias ni sometimientos culturales, sin destrucción del ambiente y con una sociedad humana en paz.

**(El objetivo, entonces y ahora, es vencer a los sueños, al deseo y a la voluntad de realizarlos. Desaparecer al militante revolucionario. La intención es que sobrevivan pero que nunca aparezcan con vida.**

Dicho todo esto, quiero señalar que la experiencia definitoria que consolidó en mí tal razonamiento, con su trasfondo afectivo y de búsqueda en lo colectivo, fue conocer a Julio.

A través de nuestro vínculo para la reconstrucción de su historia, para que superara el sobrevivir abriendo el paso a su aparición con vida, pude definitivamente objetivar claramente aquel proceso que yo sentí y que intuía en las conversaciones con los ex detenidos desaparecidos que fui conociendo: el camino desde la confusión y el miedo al reencuentro con quiénes fuimos y habíamos sido.

La Aparición con vida.

Para esa aparición con vida la plataforma siempre debió ser el respeto, la confianza y el cariño entre pares, entre compañeros.

### **Julio López, de viejo perdido a militante peronista**

Julio se nos presentó en el hall de la Cámara Federal de La Plata que sustentaba el llamado Juicio por la Verdad.

“Andá a ver... hay un viejo medio loco que está con Nilda. Dice que estuvo en varios campos en Arana...”, me indicó Adriana, con su estilo tan concreto.

La primera impresión fue de locura: una avalancha de frases, datos, nombres, lugares inconexos...

Era el mítico paso de la caverna a la luz, de las palabras calladas por la fuerza, a la posibilidad del grito.

Luego comprenderíamos los porqués de semejante ansiedad y urgencia.

Será por mi empatía ácrata por “la locura” y mi respeto a priori por la vejez y la sencillez, que empujé con Nilda a un nuevo encuentro con tranquilidad y tiempo.

La reunión siguiente será el inicio de un derrotero de crecimiento de la escucha, rebotando en el espejo de la comprensión de pares y por lo tanto de entendimiento.

Julio dejaba de ser un “viejo incomprendible” entre extraños para ser un compañero más entre compañeros.

Su frase angustiada “los argentinos deben saber...” era la consigna de muchos otros que veníamos trabajando, militando para que los argentinos “sepan”.

Nosotros habíamos acuñado otra: “Porque luchábamos nos desaparecieron, porque aparecimos... seguimos luchando”.

Al principio tenía muchas dificultades para comunicarse, para hablar con pausa. Las cosas le salían a borbotones y entonces eran muy confusas. Dudábamos... Pero cuando fuimos afianzando la relación, conociéndonos, se fue clarificando su discurso. Tomó la palabra y empezó a aparecer... Apareció una persona querible. Alguien que vos veías simple, entero, un trabajador, un militante, bastante puro en términos de lo no especulativo. No un “nabo” ni alguien que no sabía lo que estaba haciendo. Todo lo contrario. Precisamente eso es lo más rico de la personalidad de Julio: era un militante no atravesado por un bagaje teórico, lecturas, horas de debate y

discusiones. Julio es de esos compañeros que por la vida vivida la tienen mucho más clara que el intelectual. Porque son simples, concretos, van a las cosas.

Él empieza a marcar su derrotero como secuestrado. Y habla de dos o tres lugares... Por lo pronto, sabía mucho de Arana porque había trabajado en la zona: en las quintas; como albañil en varios establecimientos en la zona. Conocía el terreno.

Así surge lo verdadero de lo que decía: cuando cae, cuando lo secuestran, le era familiar esa zona de las afueras de La Plata. Sin embargo surgían confusiones. La primera, porque se refería a un lugar anti-

**(A través de nuestro vínculo para la reconstrucción de su historia, para que superara el sobrevivir abriendo el paso a su aparición con vida, pude definitivamente objetivar claramente aquel proceso que yo sentí y que intuía en las conversaciones con los ex detenidos desaparecidos que fui conociendo: el camino desde la confusión y el miedo al reencuentro con quiénes fuimos y habíamos sido.**

**(Tomó la palabra y empezó a aparecer...  
Apareció una persona querible. Alguien  
que vos veías simple, entero, un trabajador,  
un militante, bastante puro en términos  
de lo no especulativo.**

guo, de la época de Rosas, que esto, que el otro..., una descripción que no nos daba con nada. Después habló de otro lugar mucho más chiquito, que era cerca del Aeropuerto –luego se identificó como un lugar anexo–, casi como una tapera, donde en algún momento los represores metieron gente porque estarían llenos los otros lugares.

Así se esclareció que además de Cuarterismo –la Comisaría de Arana– había otros dos lugares. De Arana había referencias por descripciones divergentes. Por ejemplo, cuando Pablo Díaz describe el lugar donde había estado, habla de ventanas viejas de madera, algo que el Destacamento de Arana no presentaba. Salones más grandes, lugares distintos... Así, cuando Julio pasa a describir más o menos también esas condiciones, sur-

gen más detalles de esos otros sitios. Y nos evocan otros testimonios...

No sé cuántas veces fuimos con él a Arana en el auto buscando empecinados e insistentes esos famosos lugares que describía. Hicimos varias recorridas, alguna con Cristina Gioglio –que también había estado cautiva en el Destacamento–, otras con compañeros que habían estado en Arana...

Finalmente fuimos atando cabos y encontramos la Estancia La Armonía. Recordé que un pibe que había estado unos días desaparecido –cuando era muy chico– mencionaba un lugar como ese que describía Julio. Y lo conocía de antes: era un predio que había sido de sus abuelos, dijo. Entonces hicimos el contacto: busqué en Geodesia de la Provincia tomas aéreas de la zona. Los tíos del muchacho aportaron fotos viejas del lugar. Y todo empezó a tomar sentido y concordancia para clarificar e identificar. ¿Qué había sucedido? Pues que en ese campo, por arriba de las demoliciones, construyeron el nuevo Regimiento 7 de la Plata.



El testimonio de Julio adquiere todavía más entidad respecto a los lugares. Así “aparece”, en particular, el nombrado Pozo de Arana (no el Destacamento).

### La militancia en la voz de Julio

En el testimonio histórico de Julio es central su reivindicación de la militancia de los pibes de la Unidad Básica, su respeto cariñoso por Patricia Dell Orto y Ambrosio De Marco.

Aquí Julio aparece con vida en todo su sentimiento, revive su vinculación con la UB, retoma su compromiso con su militancia peronista, a la que ratifica con el coraje de quienes con sus declaraciones frente a frente con los genocidas acusan no solo como víctimas sobrevivientes sino desde la política, con la mirada firme de la militancia de esa época y con la voluntad de los compañeros y compañeras que ya no están.

Se ufana de ser montonero...

Para ese momento hasta su voz había cambiado el tono, su dicción era clara y su actitud física era otra. Rejuveneció. Julio, como



**Julio dejaba de ser un “viejo incomprensible” entre extraños para ser un compañero más entre compañeros. Su frase angustiada “los argentinos deben saber...” era la consigna de muchos otros que veníamos trabajando, militando para que los argentinos “sepan”.**

todos nosotros, sabía del vivir con miedo, pero también, como tantos de nosotros, supo que se puede aparecer con vida.

La palabra ya no será solo relato de las memorias de un sobreviviente. Pasa a ser una herramienta de lucha para estar nuevamente en el frente de la resistencia a la opresión y la crueldad.

Los datos, los lugares, las identificaciones encontrarían una estrategia colectiva para la acción, para el juicio y castigo a los culpables.

Aquellos escritos y dibujos iniciales, casi no resultaban necesarios: estaba la posibilidad de la palabra, del intercambio de miradas asertivas, del ida y vuelta con las y los otros. Entonces la indignación por lo vivido ya adquiere un lugar, dimensión y profundidad. Los nombres buscan cuerpos y las acciones buenas encuentran reivindicación. Patricia y Ambrosio, Rodas, y tantos fusilados y desaparecidos tendrán voz para siempre.

Mientras, los genocidas reciben Castigo, sin Olvido ni Perdón.

Así lo afirmó Julio en aquel último abrazo

**(Así se esclareció que además de Cuatrерismo –la Comisaría de Arana– había otros dos lugares. De Arana había referencias por descripciones divergentes. Por ejemplo, cuando Pablo Díaz describe el lugar donde había estado, habla de ventanas viejas de madera, algo que el Destacamento de Arana no presentaba. Salones más grandes, lugares distintos... Así, cuando Julio pasa a describir más o menos también esas condiciones, surgen más detalles de esos otros sitios.**

en los pasillos del juicio: “Yo sé que me van a matar... pero soy peronista...y me los llevo conmigo...”.

Cuántos, como le sucedió a Julio en un tiempo, estarán aún sobreviviendo al terror que les imponen sus recuerdos sin poder ponerlos en palabras. Permaneciendo escondidos de sí mismos, sin abrazarse con la persona que fueron antes de pasar por la desaparición. Bajo ese peso al que los sometieron los genocidas, que no les permite volver a la vida, cargando con el terror que larva todavía en su interior; y hasta restringidos por la presión del entorno familiar e institucional.

Cuántos sobrevivientes aún pugnan por aparecer con vida...

*Rufino Almeida*

*Ex detenido-desaparecido en el CCD “El Banco”. Integró la organización anarquista Resistencia Libertaria. Como cooperativista hoy integra la Federación de Cooperativas de Trabajo Manuel Belgrano-Confederación Nacional de Cooperativas de Trabajo*

**JORGE JULIO LÓPEZ: DESAPARECIDO EN DICTADURA, DESAPARECIDO EN DEMOCRACIA**

## Quince años y las mismas preguntas

EL NOMBRE DE JORGE JULIO LÓPEZ NO ES SOLO EL DE UN DESAPARECIDO. ES EL DE UN MILITANTE QUE DESAPARECIÓ DOS VECES: EN 1976 Y EN 2006. DESPUÉS DE QUINCE AÑOS DE SU SEGUNDA DESAPARICIÓN, SEGUIMOS BUSCANDO RESPUESTAS A LA PREGUNTA ¿QUÉ PASÓ CON LÓPEZ?



**(El 18 de septiembre de 2006, horas antes de la sentencia del juicio histórico en el que fue condenado a prisión perpetua el represor Miguel Etchecolatz, Jorge Julio López desapareció y no se supo más nada de él. En los días previos, en su rol como testigo en ese juicio, había señalado a Etchecolatz y a otros represores que participaron en su primer secuestro -1976- y que fueron responsables de los centros clandestinos donde él fue recluido.**

Jorge Julio López puede ser hoy desconocido para muchas personas, sobre todo las más jóvenes. Pero para otras, aquellas que ya teníamos internalizado el grito de “Nunca Más”, retumbando en nuestra cabeza, su nombre dejó de ser un nombre propio para pasar a ser una pieza irrenunciable de una narrativa mucho más grande: la que construimos las personas, las organizaciones populares y todos y todas quienes, sin cansancio, nos encontramos en la búsqueda de memoria, verdad y justicia para quienes fueron torturados, asesinados y desa-

parecidos durante la última dictadura militar, y para todo el pueblo argentino.

El 18 de septiembre de 2006, horas antes de la sentencia del juicio histórico en el que fue condenado a prisión perpetua el represor Miguel Etchecolatz, Jorge Julio López desapareció y no se supo más nada de él. En los días previos, en su rol como testigo en ese juicio, había señalado a Etchecolatz y a otros represores que participaron en su primer secuestro -1976- y que fueron responsables de los centros clandestinos donde él fue recluido. Esa segunda desaparición impidió que estuviera presente para escuchar los alegatos de sus abogadas y ver la condena de sus represores. No estuvo presente para ver el resultado de tantos años de lucha. De él y de millones. Pero, ¿quién fue Jorge Julio López? ¿Cuál es la historia de ese señor de boina que con un compromiso inquebrantable fue un testigo tan importante en el inicio de los juicios por la memoria, la verdad y la justicia, que tanto han cualificado nuestra democracia? Pasaron quince años de su desaparición y, antes de indagar sobre

la causa en sí, su estado y su significado, quiero contar algo de López como persona, compañero, militante, sobreviviente, según lo que he escuchado y *leído sobre él, y de él*, de sus testimonios y escritos.

### ¿Quién fue López?

Nació el 25 de noviembre de 1929 en General Villegas, provincia de Buenos Aires. Hijo de una familia de clase trabajadora, llegó a Los Hornos en el año 1956 donde se estableció; allí comenzó a trabajar como albañil. En 1973, y con 44 años, López empezó su militancia en las filas del peronismo, vinculándose con la Unidad Básica de su barrio, la "Juan Pablo Maestre", fundada por jóvenes del peronismo más combativo. Su militancia, según relató, se asoció, entre otras cosas, a sus habilidades como albañil, mientras participaba en las actividades comunitarias del barrio. Allí conoció a Patricia Dell Orto y a otros jóvenes compañeros y compañeras, que tiempo después también fueron desaparecidos, algunos de ellos en los mismos centros clandestinos que Julio. El 27 de octubre de 1976, tuvo lugar su pri-

mer secuestro. Junto a otros militantes de su Unidad Básica fue llevado al centro clandestino de detención situado en la localidad de Arana, en las afueras de La Plata, donde lo torturaron salvajemente. Fue en Arana que Jorge Julio López presenció el fusilamiento de Patricia Dell Orto y su pareja, Ambrosio De Marco. La suerte de Julio fue distinta: lo trasladaron por los centros clandestinos montados en las comisarías 5ta y 8va de La Plata. Y el 4 de abril de 1977, tras permanecer más de cinco meses en la condición de detenido-desaparecido, fue llevado a la Unidad Penitenciaria N° 9 de La Plata, donde fue "blanqueado" (es decir, su detención se hizo pública) y puesto a disposición del Poder Ejecutivo Nacional. Así permaneció hasta junio de 1979, cuando fue dejado en libertad.

Como para muchos y muchas sobrevivientes, los años que siguieron fueron tiempos de cierto retraining y temor. Sus torturadores seguían caminando por las calles de su barrio y de la ciudad. Pero eso no le impidió iniciar su camino de búsqueda de verdad y justicia. En una historia similar a

**(En el testimonio histórico de Julio es central su reivindicación de la militancia de los pibes de la Unidad Básica, su respeto cariñoso por Patricia Dell Orto y Ambrosio De Marco.**

la de otros sobrevivientes, se comunicó con compañeras y compañeros de militancia de antes, con familiares y víctimas para contar todo lo que había pasado en los años del terror. En 1999 se presentó a declarar por primera vez, cuando se abrieron los llamados Juicios por la Verdad. Estos eran procesos en los cuales se buscaba conocer la verdad sobre el destino de los desaparecidos y desaparecidas, sin posibilidad de que hubiera condena penal debido a la vigencia de las leyes que impedían por entonces el juzgamiento del genocidio. Lo particular de estos años en la vida de López, es que realizó investigaciones y averiguaciones en forma relativamente solitaria, pesquisas informales que arrojaban datos que quería usar para reconstruir la trama de lugares que habían funcionado como centros clandestinos de detención en La Plata.

**Su compromiso con la verdad, la memoria y la justicia**

Las leyes de Punto Final y Obediencia Debida, sancionadas en 1986 y 1987, les habían garantizado impunidad a los represores; incluso muchos de ellos continuaron, en las sombras, integrando las fuerzas armadas y de seguridad. El gobierno de Menem completó el imperio de la impunidad con los indultos que dejaron en libertad a los genocidas procesados y condenados. Si bien no es objeto central de esta nota, sin dudas es necesario destacar que el movimiento de derechos humanos en Argentina no se amilanó por esta noche de impunidad y no paró hasta que la historia se torciera. López fue parte de esa lucha.

Los testimonios de Julio del 99, además de ser claves para el reconocimiento de detalles y hasta de la ubicación de los centros clandestinos donde estuvo secuestrado, fueron importantes para él, para su encuentro con otros sobrevivientes que le abrieron un espacio para la acción, para superar esos años en los que en soledad



y en papeles usados, había ido reconstruyendo cada uno de los momentos de su cautiverio.

La decisión política del entonces presidente Néstor Kirchner, que hizo de las banderas de lucha de los organismos de derechos humanos una política de Estado, suma un gran hito a la historia que

venimos contando; con la nulidad de las leyes de impunidad en 2003 y su inconstitucionalidad en 2005, se reiniciaron los procesos y recomenzaron aquellas causas que se habían abierto luego del "Juicio a las Juntas de comandantes" de 1985, y que habían sido archivadas por las leyes de impunidad. Una vez más Julio López estuvo donde tenía que estar: se constituyó como querellante (es decir, como parte del proceso penal, con abogadas que lo patrocinaron, proponiendo pruebas y participando en el juicio oral) y volvió a declarar en el que fue el primer juicio de este nuevo ciclo de enjuiciamientos por la memoria, la verdad y la justicia.

El Salón Dorado de la Municipalidad de La Plata fue la más que particular escenografía del inicio de este nuevo ciclo. El 20 de junio de 2006 comenzó el juicio oral y público en el que López dio su testimonio sobre todo lo acontecido con sus compañeros de militancia y de cautiverio.

El testimonio de Jorge Julio López fue importante por la calidad de los datos que brindó en la causa contra Etchecolatz y su

banda –participó en los reconocimientos de los Centros Clandestinos de Detención de Arana, Comisaría 5ª y Comisaría 8ª– y también lo fue porque reivindicó la humanidad y la convicción de sus compañeros y compañeras militantes. Reivindicó aquello que los genocidas y ciertos relatos quisieron borrar: el compromiso, la calidad humana y la solidaridad de los torturados y asesinados. Sobre Patricia DellOrto y otras compañeras, dijo: “Conocía a Patricia, a su marido, y a otros muchachos de antes de que entraran en la Universidad (...) los conocía de la Unidad Básica que teníamos ahí en el barrio, 68 entre 142 y 143. (...) ¿Saben qué hacía Patricia DellOr-

**(El testimonio de Jorge Julio López fue importante por la calidad de los datos que brindó en la causa contra Etchecolatz y su banda –participó en los reconocimientos de los Centros Clandestinos de Detención de Arana, Comisaría 5ª y Comisaría 8ª– y también lo fue porque reivindicó la humanidad y la convicción de sus compañeros y compañeras militantes.**

*to y otras chicas, como Mirta Manchiola...? Se dedicaban a cuidar chicos, a darles de comer. Y cuando nadie los apoyó iban con los chicos de la universidad, con la Juventud Peronista, iban de a pie si era necesario, o en micro, para llevarles cosas a los chicos... Iban todos los días al barrio. Ellas llevaron a los chicos del barrio a Mar del Plata, los hicieron conocer lo que era un mar, lo que era bañarse en un mar, a todos los chicos medio desamparados. Estas 4 o 5 mujeres... Estas son mujeres de oro. Y estos asesinos las mataron sin piedad”.*

### **Segunda desaparición**

El 18 de septiembre Jorge Julio López tenía que acompañar a sus abogadas a escuchar la condena de aquellos que lo habían secuestrado y torturado en los setenta. Pero nunca llegó. Desapareció, otra vez. La sentencia del 19 de septiembre de 2006 sería histórica y el escenario también. Un Tribunal fallaría sobre lo sucedido en nuestro país y hablaría de genocidio. No se juzgaba a las cabezas de las fuerzas armadas –como en 1985–, sino a represores



que formaron parte de un sistema mucho más complejo. Pero esta segunda desaparición de López hizo que se volviera a escuchar en las calles de nuestra ciudad y con mucho dolor la consigna “Aparición con vida”.

Jorge Julio López no fue, por lo tanto, un testigo más. Se transformó en un símbolo. Una bandera y un motivo más para los y las sobrevivientes que siguen aportando sus relatos a los juicios. A algunas y algunos les escuché decir que iban a las audiencias “por los treinta mil y por López”.

Esta segunda desaparición se dio en el marco de los intentos de grupos de represores que solo por un tiempo más habrían de mantenerse impunes y que querían frenar el avance de los procesos por los delitos de lesa humanidad que habían cometido, y por los que nadie aún los había juzgado. Siempre decimos que esos grupos –tal como la causa por la segunda desaparición nos mostró que estaban activos, reuniéndose y conspirando– tenían muchos motivos para preocuparse, ya que años más tarde varios de

**“Ellas llevaron a los chicos del barrio a Mar del Plata, los hicieron conocer lo que era un mar, lo que era bañarse en un mar, a todos los chicos medio desamparados. Estas 4 o 5 mujeres... Estas son mujeres de oro. Y estos asesinos las mataron sin piedad”. Julio López, testimonio en el Juicio a Etchecolatz, 20 de junio de 2006.**

ellos fueron condenados. Es decir, tenían un móvil, un por qué para este segundo secuestro. Por eso seguimos sosteniendo que la investigación, desde el primer minuto debió orientarse hacia esos grupos, con celeridad y profundidad.

### **La movilización, la organización**

La reacción de los organismos de derechos humanos, y de la sociedad argentina, que mayoritariamente apoyó la continuidad de los juicios, fue seguir insistiendo en vivir en una sociedad sin impunidad para los perpetradores del terrorismo de Estado. El amedrentamiento y el terror que buscaron imponer no llegaron a cumplir el objetivo final. Fue con la movilización

popular y una firme decisión política que los juicios tuvieron el apoyo masivo para seguir, pese a las amenazas y a la desaparición material de quien había sido un testigo que se transformó en bandera.

Nuevas preguntas surgieron: ¿Cómo seguir adelante después de esta desaparición en democracia? ¿Qué pasó con él? ¿Cómo es que con una investigación plasmada en un expediente de cientos de cuerpos, con varios estamentos judiciales y fuerzas de seguridad interviniendo, no se ha llegado a saber nada? Estos y otros tantos interrogantes inundaron los juzgados, las oficinas, las organizaciones y las calles.

La segunda desaparición de Jorge Julio López abrió la puerta a un replanteo sobre las políticas institucionales que debían llevarse adelante para acompañar el ciclo de juicios iniciado en 2006 y que continúan al día de la fecha. Políticas que encontraron resistencias, aciertos y desaciertos políticos y judiciales, pero sobre los que hubo que avanzar. Es necesario decir que, cuando los juicios empezaron ya había más de 50 genocidas tras las rejas como produc-

**(Fue con la movilización popular y una firme decisión política que los juicios tuvieron el apoyo masivo para seguir, pese a las amenazas y a la desaparición material de quien había sido un testigo que se transformó en bandera.**

to del acierto de diferentes estrategias jurídico-políticas: el juzgamiento del plan sistemático de apropiación de bebés (delito que había quedado exceptuado de las leyes de impunidad); la declaración por parte de algunos juzgados de la inconstitucionalidad de las leyes de Obediencia Debida y Punto Final; los procesos en el marco de la llamada justicia universal, sobre todo en España, que empezaron a producir detenciones en varios países. Sin embargo, la mayoría de los más de mil genocidas que luego fueron condenados, al momento de esta segunda desaparición de López, estaba libre. Y las policías, los servicios penitenciarios y las fuerzas armadas habían atravesado un proceso de democratización por demás dispar e insuficiente.

Pasaron quince años de la desaparición de Jorge Julio López. Los juicios por la memoria, la verdad y la justicia siguieron y siguen siendo parte del pacto democrático de nuestro país. Muchos de los represores que antes de 2006 caminaban tranquilos por la calles, hoy se encuentran donde deben estar: condenados y cumpliendo esas condenas. El 2 x 1 que intentó la Corte Suprema de Mauricio Macri, no pasó de ser eso: un mero intento de volver a la impunidad, porque una vasta mayoría popular lo impidió; en pocos días de amenaza de dejar libres al 90 por ciento de los genocidas, pasó a motivar una respuesta que demostró que, para nuestro país, volver a vivir épocas de impunidad no es una posibilidad.

Pero el mayor dolor y una deuda con nuestra democracia es saber qué pasó con López. Hoy sigue en marcha, a un ritmo más que lento, una causa judicial que no da respuestas, que no está a la altura de la complejidad e importancia del hecho que está investigando.

**¿Cómo seguir adelante después de esta desaparición en democracia? ¿Qué pasó con él? ¿Cómo es que con una investigación plasmada en un expediente de cientos de cuerpos, con varios estamentos judiciales y fuerzas de seguridad interviniendo, no se ha llegado a saber nada?**

#### **Una investigación que no estuvo a la altura**

No es fácil de abordar un resumen de las más que diversas tramitaciones que tuvieron las causas por esta segunda desaparición. Empiezo diciendo que esta investigación se plasma en expedientes con cientos de cuerpos (cada uno de 200 hojas) y anexos digitales en los que se analizan cientos de miles de comunicaciones telefónicas.

Es de destacar que la búsqueda judicial de López tuvo un inicio doble, ya que se abrieron casi contemporáneamente dos expedientes: uno de la justicia provincial –es decir, de la llamada justicia ordinaria–, y otro de la justicia federal, es decir, una jurisdicción que no actúa ante delitos

comunes, sino ante la circunstancia de un delito relacionado con una jurisdicción federal, o sea, del Estado nacional, sus organismos, empleados, funcionarios, actividades, etc. Esta sola circunstancia derivó en meses de debates, que se saldaron con el pedido de diversos organismos de derechos humanos que habían participado en el juicio contra Etchecolatz. El secuestro y desaparición de López se había dado durante un juicio federal en el que él estaba siendo testigo, víctima y querellante; el delito que se estaba investigando se dio en el momento en el que estaba por avalar con su presencia los alegatos que brindarían sus abogadas, así que claramente estaba más que justificada la absorción del fuero federal de la causa que tramitaba en la

**(La mayoría de los más de mil genocidas que luego fueron condenados, al momento de esta segunda desaparición de López, estaba libre. Y las policías, los servicios penitenciarios y las fuerzas armadas habían atravesado un proceso de democratización por demás dispar e insuficiente.**

justicia provincial, decían los organismos. Sin embargo, hasta que se puso fin a esa doble investigación ya habían intervenido diversas fiscalías y juzgados, que dieron lugar a una voluminosa actividad de diferentes fuerzas de seguridad, como la Policía Federal y la Bonaerense, más la entonces llamada Secretaría de Inteligencia. Esta intensa aunque poco fructífera actividad de las primeras semanas, se plasmó en cientos de procedimientos, declaraciones testimoniales, allanamientos y búsquedas con perros (que no siempre siguieron las mismas lógicas investigativas).

Fue el accionar de la Policía Bonaerense el que concitó mayor rechazo, por dos circunstancias fundamentales: una de ellas fue la falta de profesionalismo y de capacidad para enfocar la investigación hacia los represores o grupos de represores que, como ya dijimos, tenían un interés en detener el avance del juzgamiento del genocidio. La otra fue que algunos de los jefes policiales al mando de la pesquisa de 2006 habían participado en los organismos de la Policía Bonaerense de los

**(Una deuda con nuestra democracia es saber qué pasó con López. Hoy sigue en marcha, a un ritmo más que lento, una causa judicial que no da respuestas, que no está a la altura de la complejidad e importancia del hecho que está investigando.**

que se sirvió el aparato del terrorismo estatal para su cometido dictatorial, como la Dirección de Investigaciones (DIPPBA), cuyos archivos de la represión son prueba fundamental en las investigaciones actuales en las que se determina la responsabilidad de esa fuerza en el genocidio. Esto motivó que se pidiera el apartamiento de la Policía Bonaerense en la investigación, lo que fue resuelto favorablemente 18 meses después de iniciada; pero si se había podido afectar la investigación con algún posible accionar doloso o culposos, eso ya habría sido consumado. Además, como suele suceder en la investigación de hechos como este, son las primeras horas, días y semanas las determinantes de la suerte de la investigación.

En cuanto a lo que hace a los magistrados de la justicia federal que fueron actuando, también hay un derrotero que destacar. Además de la intervención de jueces provinciales, una vez determinada la competencia federal exclusiva, primero intervino el juez Arnaldo Corazza, luego el juez Blanco, y posteriormente se delegó la investigación en la fiscalía especial para delitos de lesa humanidad. Estos variados cambios, cuyo inicio hacía renacer ciertas esperanzas de que se profundizarían algunas pistas, debido a los movimientos que se retomaban, tampoco significaron de por sí un avance en el sentido de lo que venimos señalando: apuntar la búsqueda hacia los posibles beneficiados con el ataque a los juicios a los genocidas.

La aparición de otras fuerzas de seguridad, como la Policía de Seguridad Aeroportuaria, y la incorporación de nuevas tecnologías, generaron expectativas por el interés manifestado en investigar ciertas pistas, pero tampoco esto implicó necesariamente un avance para determinar los posibles autores, ni para establecer certezas sobre los hechos.

Todo lo descripto en esta más que apretada síntesis de quince años de una investigación sin frutos a la vista, expone un panorama más que sombrío, al menos de lo que pueda surgir de la investigación judicial o policial. Sin embargo, en la causa hay aún hoy algunas pistas ligadas a análisis tecnológicos (llamadas telefónicas, centralmente) que la mantienen con cierta actividad, algo no habitual debido al lapso transcurrido.

### **López sigue en las calles**

Jorge Julio López se convirtió, decíamos, en un símbolo. Un nombre propio que dejó de ser tal, para pasar a representar la búsqueda de justicia por quienes nunca se callaron. La búsqueda y el reclamo de su aparición con vida tiñeron las calles de La Plata y del país. La expresión y comunicación política y popular trabajó para saber qué pasó. Hay hasta el día de hoy en nuestra ciudad una intervención urbana que dice “¿A qué te podés acostumar?”, señalando una desaparición que nunca va a naturalizarse. Abundan

los relatos de jóvenes que vienen a estudiar a La Plata a quienes esa consigna les genera la pregunta: ¿Quién era López? ¿Qué pasó con él?


López estuvo muchas veces a la altura de las circunstancias y de sus ideas. Ahora destaco dos: primero por la justicia social y por una sociedad nueva en los 70, con su militancia y compromiso. Y después, por la memoria y la verdad y la justicia para sus compañeros y compañeras que no volvieron de los infiernos montados por la dictadura.

Los demás, nosotros, tenemos un imperativo ético: seguir luchando por esa memoria, verdad y justicia, y seguir reclamando para que la sociedad argentina sepa qué pasó con López.

**Anibal Hnatiuk**

**Abogado y militante**

**Ex abogado querellante en la causa por la segunda desaparición de Jorge Julio López**

A close-up, black and white photograph of an elderly woman with deeply wrinkled skin and grey hair. She is looking slightly to the left of the camera with a somber expression. Her hands are clasped in front of her, resting on a dark surface. The lighting is dramatic, highlighting the texture of her face and hands against a dark background.

PRÓXIMOS A  
CUMPLIRSE  
CIEN AÑOS DE  
LA MASACRE DE  
NAPALPÍ EL ESTADO  
QUE LA PERPETRÓ  
A TRAVÉS DE SUS  
AGENTES ARMADOS  
Y BUROCRÁTICOS,  
ABRE UNA INSTANCIA  
DE RECONOCIMIENTO Y  
REPARACIÓN PARA LOS  
PUEBLOS QOM Y MOQUIT  
QUE LA SUFRIERON.

**MASACRE DE NAPALPÍ, 1924**

# **Napalpí** la verdad que vendrá

*Melitona Enrique,  
sobreviviente de  
Napalpí.*

SANTIAGO SOLANS

### Juicio por la Verdad

A principios de septiembre, la jueza federal de Resistencia Zunilda Niremperger ordenó el comienzo de un Juicio por la Verdad acerca de lo ocurrido en el Paraje El Aguará, ubicado dentro de los límites de la Reducción Napalpí, en el Territorio Nacional del Chaco, el 19 de julio de 1924, cuando cientos de trabajadores rurales pertenecientes a las etnias qom y moqoit fueron masacrados por fuerzas policiales y de gendarmería. También acerca de lo ocurrido con otros hechos conexos que dieron continuidad a la matanza en los meses siguientes, en la región cercana a la Reducción, hecho que en su conjunto se conoce como la Masacre de Napalpí.

A poco de cumplirse cien años de aquellos crímenes, la resolución habilita uno de los derechos que promueven los pactos internacionales de Derechos Humanos suscriptos por la Argentina, el que atañe al conocimiento de la verdad, su investigación, reconocimiento y reparación por parte del Estado que cometió crímenes utilizando su estructura e impunidad.

**(Ante la falta de diligencia estatal frente a los reclamos, en 2014 el fiscal general de la Provincia de Chaco Diego Vigay inició una investigación, que incluyó la toma de testimonios a sobrevivientes de la masacre, ya muy ancianxs y que pese al silencio de toda una vida, estaban dispuestxs a narrar lo vivido.**

Ello es posible, después de tanto tiempo transcurrido, por el concepto de imprescriptibilidad de los delitos de lesa humanidad, de acuerdo a lo que esos mismos tratados internacionales establecen. Es decir que por la gravedad de los crímenes y la responsabilidad estatal en ellos, esos delitos no prescriben y pueden ser juzgados más allá del tiempo pasado desde que se cometieron.

A la vez, después de tantos años, cuando ya no quedan perpetradores vivos, la falta de castigo delimita la impunidad que los poderosos autores se han reservado para sí, esparciendo terror sobre la población, persiguiendo a lxs sobrevivientes y ocultando sus crímenes a través de la prensa.



De modo que el solo hecho de llegar a este nuevo punto de partida que configura el Juicio por la Verdad ordenado, representa un extenso camino de denuncia, preservación íntima de las memorias, reconstrucción de hechos, búsqueda de documentos y toma de testimonios a las personas que presenciaron la masacre de sus familiares y paisanos.

#### Inicio de la demanda

En 2004, la Asociación Civil Comunitaria La Matanza de Quitilipi presentó ante el Estado una acción civil para reparar a las víctimas de la masacre pertenecientes al pueblo qom. La demanda fue respondi-

**(En las semanas previas al inicio de la matanza, lxs indígenas habían cesado el trabajo en la Reducción en reclamo de mejores condiciones de vida y también de libre movilidad, ya que aunque las condiciones laborales eran muy duras, muchas familias y trabajadorxs de las reducciones migraban temporariamente a los ingenios azucareros de Salta y Tucumán, procurando mayores ingresos.**

da negativamente por la Procuración del Tesoro Nacional con argumentos insostenibles. Ante la falta de diligencia estatal frente a estos reclamos, en 2014 el fiscal general de la Provincia de Chaco Diego Vigay inició una investigación, que incluyó la toma de testimonios a sobrevivientes de la masacre, ya muy ancianxs y que pese al silencio de toda una vida, estaban dispuestxs a narrar lo vivido.

Esa investigación de más de siete años consolidó el pedido del fiscal ante la jueza Niremperger para que se realice un Juicio por la Verdad. A la vez, ese largo camino se ha visto nutrido por aportes elaborados desde distintos ámbitos como el académico, periodístico, documental, y fundamentalmente, por los propios pueblos dañados en su historia, identidad, corporalidad y futuro a través de las distintas fases de consumación del genocidio indígena en nuestro país.

La movilización lograda al interior de las comunidades ha ido desplazando el silencio, abriendo posibilidades de reconstrucción de la masacre y de exigencia al



ARCHIVO LEHMANN NIESCHTE

*Bimotor Chaco II, arrojó sustancias incendiarias sobre la población qom y moqoit.*

Estado para que responda por crímenes que lejos de contarse como excepciones, han sido constitutivos de la formación social-estatal moderna argentina. Diversos trabajos producidos desde las ciencias sociales, a partir de mediados de los 70 –y desde muy distintas visiones– han dado cuenta de los hechos que configuran la Masacre de Napalpí. Ya en el siglo XXI, los historiadores qom Juan Chico y Mario

Fernández, investigaron sobre el tema y volvieron a poner en tratamiento público los crímenes de etnocidio pendientes de castigo. Su libro *Napalpi. La voz de la sangre – Napa´lpi. Ltaxayaxac yi ntago´q*, se publicó en 2008 en edición bilingüe castellano y qomlactac. Lamentablemente, el primero de los autores **falleció** en junio de este año a causa del covid-19. Su presencia estará viva en el juicio que se



UNIDAD FISCAL DE RESISTENCIA

*Carmen Delgado y los hermanos Sabino y Mario Yrigoyen llevaron a la fiscalía el relato de sus antepasados.*

abre, su trabajo tendrá nuevo sentido en las audiencias que vendrán.

### La Matanza de Napalpí y su contexto

La Reducción comenzó a funcionar en 1911 y desde su concepción fue un dispositivo de dominación integral dirigido a disciplinar a las comunidades indígenas de la zona chaqueña que venían siendo atacadas y militarizadas a través de las expediciones de exterminio iniciadas en 1870 por el general Napoleón Uriburu, continuadas por el general Benjamín Victorica y concluidas por el coronel Enrique

Rostagno (**Trinchero, 2009**). Las reducciones creadas en el noreste argentino estaban administradas por el Estado, prevenían la escolarización y evangelización impuesta de sus habitantes, y el trabajo en condiciones de servidumbre en las cosechas de algodón y en los obrajes madereros. A través del endeudamiento forzado de lxs trabajadorxs, estxs debían vender lo cosechado a la administración estatal a muy bajos precios y sin ningún derecho laboral vigente para la época, y gastar sus insuficientes salarios en los comercios de la propia Reducción, a precios carísimos. (**Musante y Mignoli, 2019**) Además de estas condiciones de explotación y sujeción, las comunidades qom, moqoit y vilela que habitaban Napalpí soportaban el constante maltrato de las autoridades policiales y administrativas, la estigmatización racista y la construcción imaginaria entre la población blanca de que se trataba de “indios salvajes”, “maloneros”, “violentos”. El desarrollo capitalista mundial de principios del siglo XX requería materias

primas a gran escala y es en ese contexto que la zona chaqueña, en pocos años, se incorporará a dicho mercado a través del algodón, requiriendo de manera creciente mano de obra rural y tierras de cultivo. Ambos factores impactaron destructivamente en las poblaciones indígenas de la región, alterando su hábitat, torciendo el rumbo y la riqueza de los ríos, desplazando sobre su territorio de existencia económica y social la frontera agrícola y la línea de desmonte, y particularmente, secuestrando de manera directa (como derrotadxs de las expediciones militares) o a través de la coerción económica, los cuerpos y las comunidades étnicas de pertenencia, para trabajar sin opción en las reducciones, o fuera de ellas, en las fincas agrícolas de lxs colonxs.

En las semanas previas al inicio de la matanza, lxs indígenas habían cesado el trabajo en la Reducción en reclamo de mejores condiciones de vida y también de libre movilidad, ya que aunque las condiciones laborales eran muy duras, muchas familias y trabajadorxs de las reducciones



UNIDAD FISCAL DE RESISTENCIA

*Rosa Grilo, sobreviviente de Napalpí.*

**(La Reducción comenzó a funcionar en 1911 y desde su concepción fue un dispositivo de dominación integral dirigido a disciplinar a las comunidades indígenas de la zona chaqueña que venían siendo atacadas y militarizadas a través de las expediciones de exterminio iniciadas en 1870 por el general Napoleón Uriburu, continuadas por el general Benjamín Victorica y concluidas por el coronel Enrique Rostagno.**

**(Las comunidades qom, moqoit y vilela que habitaban Napalpí soportaban el constante maltrato de las autoridades policiales y administrativas, la estigmatización racista y la construcción imaginaria entre la población blanca de que se trataba de “indios salvajes”, “maloneros”, “violentos”**

migraban temporariamente a los ingenios azucareros de Salta y Tucumán, procurando mayores ingresos. Dos motivos precipitaron la protesta de lxs indígenas:

“El primero, era la quita realizada por la Administración de la colonia del 15 % de las cosechas de algodón a fin de costear los valores de las herramientas de labranza, el funcionamiento de las escuelas y los arreglos dentro de la Reducción. La segunda causa, fue la promulgación de un decreto local que prohibía la contratación de trabajadores indígenas fuera del territorio en el cual se asentaban”. **(Dávila, 2015)**

La nueva militarización, esta vez dentro de la Reducción, respondía a la disputa por la mano de obra entre distintos sectores agroindustriales: los dueños



*Colonia Aborigen Chaco (antes Reducción Napalpí)*

de aldoneras y madereras y los propietarios de ingenios azucareros. El gobernador del Chaco, Fernando Centeno, uno de los propietarios de fincas aldoneras de la región, ordenó la matanza del 19 de julio de 1924, con más de cien efectivos que utilizando una maniobra de dispersión para que los grupos reunidos en El Aguará quedaran

## Investigando el olvido

*“En el Chaco se ha llevado adelante una investigación por lo que fue una masacre de lo que es el genocidio indígena en la Argentina, que es la Masacre de Napalpí, ocurrida en el año 1924, en esa época el Chaco no era provincia, era Territorio Nacional, las reducciones eran lugares donde eran concentrados los pueblos indígenas, que era para robarles sus tierras. En este caso hicieron una huelga por las condiciones de hambre y explotación laboral que tenían, y esa huelga fue ahogada en sangre por la represión del Estado Nacional, de mano de lo que era la Gendarmería Volante en esa época, actualmente la Gendarmería Nacional y la policía de los Territorios Nacionales. Hemos hecho una investigación con las voces de los sobrevivientes, cuatro abuelos sobrevivientes que eran niños cuando empezó la masacre y que recién pudieron hablar cuando tenían entre ochenta y noventa años por el trauma que esto les había provocado, hijos y nietos de los sobrevivientes y lo que es la cultura oral indígena. Y esa investigación que también tiene el aporte de alrededor de cuarenta investigadores, historiadores, antropólogos, que han trabajado y estudiado lo que*

*fue la masacre y han aportado cuestiones relacionadas a la investigación, con todo esto hemos pedido la realización de un Juicio por la Verdad, al no haber ningún imputado con vida, y cumpliendo con todo el compromiso internacional de la Argentina de juzgar los crímenes de lesa humanidad, de buscar la verdad, de intentar una reparación a todas esas comunidades indígenas de los pueblos Qom y Mocovi. La jueza federal hace pocos días ha convocado a ese Juicio por la Verdad y hemos estado en estos días trabajando en todo lo que es el ofrecimiento de prueba”.*

Intervención de Diego Jesús Vigay, fiscal de la Provincia del Chaco, en **“El papel de la memoria en el camino de la justicia”**, 13/10/2021. Organizado por la Embajada de Argentina en Francia junto al Colectivo por la Memoria (París)

## La palabra de la sobreviviente Melitona Enrique (1901-2008)

*“Melitona, crímenes en sangre” (2020) es un corto documental de 26 minutos realizado por el cineasta chaqueño Marcelo Czombos, basado en el libro homónimo del escritor y periodista, Jorge Pedro Solans y en el musical de Lucas Segovia, compuesto por cuatro temas, cuya letra es de Carlos Aguirre y Lucas Segovia.*



desguarnecidos, arrojaron elementos incendiarios desde un biplano sobre un gran cobertizo. Al huir del incendio, hombres, mujeres, ancianas y ancianos, niños fueron acibillados con fusiles Winchester y Máuser. La persecución duró meses y lxs asesinadxs –en número impreciso ya que todo se ocultó prolijamente– alcanzaron entre 500 y 700 personas. Los cuerpos fueron mutilados, los heridos rematados, los cadáveres incendiados y enterrados en la propia Reducción. Si bien, se alzaron voces de repudio en el momento de los hechos y se logró hacer escuchar la denuncia en el Congreso Nacional, el ejercicio del terror en que derivó la matanza desde el primer día acalló las denuncias y paulatinamente, Napalpí fue conducida al olvido. Cambió su nombre por el de Colonia Aborigen Chaco, aunque no las condiciones de miseria y discriminación de los pueblos indígenas de la zona, que por el contrario, sufrieron nuevas matanzas como las de El Zapallar en 1933 y Rincón Bomba en 1947.

## “Algo van a hacer”

“Cuando hay un conflicto que a veces tienen causas muy mínimas, se construyen en torno a esos conflictos la idea de, podríamos decir simplificando mucho, la idea del malón que hay que reprimir (...) Hoy en día, mientras nosotros estamos acá, está la Policía de la Provincia de Río Negro sitiando y reprimiendo la comunidad de Quemquemtreu, cerca de El Bolsón, en lo que se llama Cuesta del Ternero. Hace unos días sale en tapa de Clarín ‘Otra vez la violencia mapuche en el Sur’ y una nota que explica que los mapuche cortaron una ruta y además están aterrorizando a los vecinos de la zona. Bueno, lo que nosotros vemos –y que si uno lee la nota, después se dice, pero vienen una cosa es el título de tapa y otra lo que se desarrolla en las notas– a lo largo de los días es que el corte de ruta lo hicieron las fuerzas policiales para sitiar a la comunidad, que está sitiada en este momento, y que por un acampe que hicieron en un lugar, donde hay un particular que dice que es propietario de esa tierra. Bueno, esto puede ir a los tribunales y que se decida, pero mientras tanto, antes de que se decida, ya se culpabiliza y se condena extrajudicialmente a la comunidad y es la policía de Río Negro la que sitió a la comunidad y que no permite que le

*lleven ni abrigo... después de haber entrado a la comunidad, haberse llevado detenidos, incluso a un niño de ocho años –después los liberaron, pero mientras tanto les quitaron todo lo que fuera alimentos, abrigos, les destrozaron viviendas y no permiten que nadie pueda ingresar a llevarles alimento ni abrigo ni nada. Entonces se está, digamos, cumpliendo una especie de condena extrajudicial, se están arbitrando medios violentos, se está ejerciendo violencia y un castigo que decide, aparentemente, no sé, la policía; pero el discurso legitima con que ‘otra vez los mapuche son violentos’. Acá, como decía alguien, no es solamente aquel discurso de ‘algo habrán hecho’, que todos conocemos cómo funcionó durante la dictadura, sino encima es ‘algo van a hacer’, porque en realidad se los reprime y se los encierra por las dudas llegan a querer hacer algo”.*

Fragmento de la intervención de la antropóloga Diana Lenton en el **Simposio Internacional “Entre negacionismos, discursos de odio y sus múltiples formas de prevención”**. Primer encuentro 6/10/2021. Organizado por H.I.J.O.S. Capital, Fundación Luisa Hairabedián y la Cátedra Libre de DDHH de SEUBE



## Matanza premeditada

Pedro Solans, autor del libro de investigación “Crímenes de sangre” (2007), también fue citado en el año 2014 por la fiscalía del Chaco para brindar su testimonio. En ese contexto **señaló**: “la Masacre de Napalpí fue un hecho premeditado, por ende preparado y organizado con la participación de la Policía del Territorio Nacional del Chaco, de civiles colaboradores en la logística y con civiles que participaron ostentando un carácter que se lo daba el estado denominándolos gendarmes volantes. (...) A los civiles se le proveyó de armas como winchester y carabinas mausers 1909 del Ejército Argentino (...), un día antes arribó un tren proveniente de Resistencia con ochenta policías a Machagay y desde Quitilipi salió un cuerpo de vecinos y efectivos, con la colaboración de una aeronave provista por el Aeroclub Chaco, con todo ello se llevó a cabo la matanza”.



Fernando Centeno, gobernador y estanciero, dio la orden para la masacre

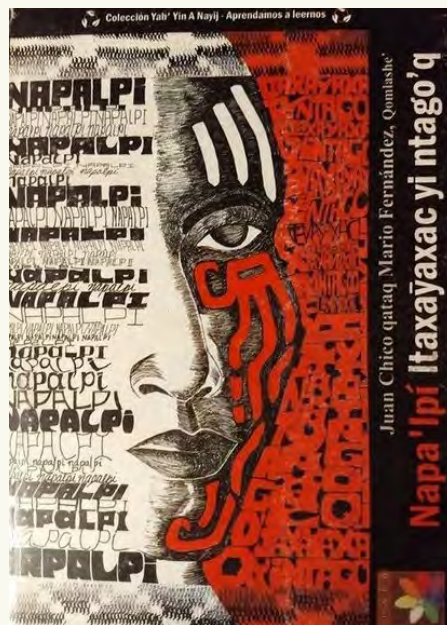
### Genocidios argentinos

Como lo señala Trincherro, “en la Argentina, hemos llegado a un punto de la lucha por los derechos humanos referidos al reconocimiento de los crímenes de lesa humanidad perpetrados en la última dictadura que ha generado las condiciones de posibilidad de la reflexión crítica sobre su genealogía” (49). A partir de la reapertura de los juicios en 2003, los marcos de escucha y visibilización sobre estas violencias

**(Hombres, mujeres, ancianas y ancianos, niños fueron acribillados con fusiles Winchester y Máuser. La persecución duró meses y lxs asesinadoxs –en número impreciso ya que todo se ocultó prolijamente– alcanzaron entre 500 y 700 personas.**

de Estado comenzaron a ampliarse y a involucrar a sectores sociales y de la propia institución estatal que antes desatendían las denuncias, por posicionamientos ideológicos estigmatizantes, o “científicos”, apartando el valor de la palabra indígena por provenir de un acervo oral.

Respecto del impulso judicial de la Masacre de Napalpí, el fiscal Diego Vigay, a cargo de la investigación y solicitud del Juicio por la Verdad por este hecho, se desempeñó con anterioridad y a la par, en causas penales por delitos de lesa humanidad perpetrados en/por la dictadura cívico-militar de 1976-1983, en la provincia del Chaco. Como parte de la Unidad de Asistencia en Causas por Violaciones a los Derechos Humanos durante el Terrorismo de Estado de esa jurisdicción –integra-



*Libro de Juan Chico y Mario Fernández, historiadores qom*



*Señalización de Napalpí, 2021*

da también por los fiscales Carlos Amad, Federico Carniel y Patricio Sabadini- tuvo participación en el juicio seguido contra cuatro policías y un militar por el secuestro, tortura y asesinato de campesinos integrantes de las Ligas Agrarias en el interior de la provincia. También participó del juicio contra once imputados por los

**(Aunque tardíos e irregulares, los logros comunitarios experimentados en el espacio público de los “juicios de lesa” traccionan el alerta social sobre aquellos otros crímenes, “desaparecidos” del interés judicial, como las propias memorias de las personas victimizadas que han sido raleadas de la historia local y nacional.**

crímenes cometidos en el CCDTyE Brigada de Investigaciones de Resistencia, así como de la investigación sobre el destino de los cuerpos de las personas fusiladas en la Masacre de Margarita Belén, entre otras causas.

Es notorio el modo en que, aunque tardíos e irregulares, los logros comunitarios experimentados en el espacio público de los “juicios de lesa” traccionan el alerta social sobre aquellos otros crímenes, “desaparecidos” del interés judicial, como las propias memorias de las personas victimizadas que han sido raleadas de la historia local y nacional.

La toma de testimonios de sobrevivientes y familiares de estxs, por parte de la fiscalía ha permitido contar con la palabra, en el marco de una investigación judicial, de testigxs clave para conocer y reconocer la preciada y postergada verdad sobre los hechos. Melitona Enrique, **Pedro Balquinta, Rosa Grilo, Carmen Delgado** y los hermanos Sabino y Mario Yrigoyen fueron por fin escuchadxs y sus reclamos hallaron cauce, después del dolor sufrido



*Pedro Balquinta, sobreviviente de Napalpí y El Zapallar.*

y de su continuada negación en la región del Chaco y en la historia nacional.

### **La señalización de Napalpí y la serie Memoria, Verdad, Justicia**

Al cumplirse 97 años de la Masacre de Napalpí, en julio de 2021, la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación **señalizó el sitio de la matanza** –que como sucede con las patrimonializaciones oficiales,

previamente fue señalizada y renombrada por la propia comunidad qom con el nombre justamente de “La Matanza” (antes El Aguará)-.

Esta señalización de la SDH, con el mismo formato de cartel y similar contenido a través de los ejes Memoria, Verdad, Justicia, con que se señalizan los centros clandestinos de detención, tortura y exterminio de la última dictadura, coloca en serie histórica pero también conceptual los crímenes allí cometidos. Es indudable que las acciones promovidas por el movimiento de derechos humanos en Argentina por justicia hacia el genocidio de las desapariciones forzadas han proporcionado marcos políticos y legales para incorporar miradas de derechos y garantías individuales y colectivas frente al accionar del Estado en el genocidio indígena. Lo que estas trasposiciones pueden transformar y aportar al reconocimiento de estos hechos criminales se verá en el futuro próximo, comenzando por este Juicio por la Verdad que llega a cien años de lo ocurrido, con comunida-

des étnicas a la espera y una sociedad nacional más atenta a las zonas oscuras de su propia historia.

*Inés Vázquez*

INTERVENCIÓN DE MARCELO FERREIRA, TITULAR DE LA CÁTEDRA LIBRE DE DERECHOS HUMANOS, EN EL FORO #FILOCONMILAGRO, ORGANIZADO POR EL COMITÉ POR LA LIBERTAD DE MILAGRO SALA DE LA FACULTAD, AL CUMPLIRSE 2000 DÍAS DE SU PRISIÓN POLÍTICA.



#FILO CON MILAGRO

## Un recorrido por el laberinto de la injusticia

### Plano nacional. Las causas judiciales

**Causa Huevos:** En 2009 Milagro Sala fue acusada por Gerardo Morales como autora de un escrache con huevos en el edificio del Consejo Profesional de Ciencias Económicas. En diciembre de 2016 fue condenada a 3 años de prisión en suspenso por daño agravado por la rotura de 7 vidrios.

Lo primero que advertimos es que tirar huevos no es delito. En 2017 en La Pampa un docente le tiró huevos a Macri. Como tirar huevos no es delito, el docente fue juzgado por "intimidación pública". Pero Milagro ni siquiera tiró los huevos, porque no estaba presente en el lugar.

El 22 de junio de 2017, la Sala IV de la Cámara de Casación Penal, rechazó los recursos de la defensa y revocó la prescripción del delito de amenaza, como solicitó Morales. Esa Sala es la misma que otorgó la falta de mérito a Blaquier por delitos de lesa humanidad.

El fallo se basó en un único testigo de cargo: René *Cochinillo* Arellano, quien ocultó ser empleado de Gerardo Morales y que cobró un millón de pesos en los meses previos al juicio. Fueron 882.000 pesos de origen desconocido y el resto lo pagó el gobierno de Jujuy.

La abogada Eli Gómez Alcorta y el fiscal Javier De Luca expusieron ocho mentiras flagrantes de Arellano. El Tribunal ni siquiera los escuchó. Simplemente sacaron de un cajón una sentencia que tenían redactada desde antes.

Finalmente, el caso volvió a la justicia de Jujuy, donde recientemente le aumentaron la pena.

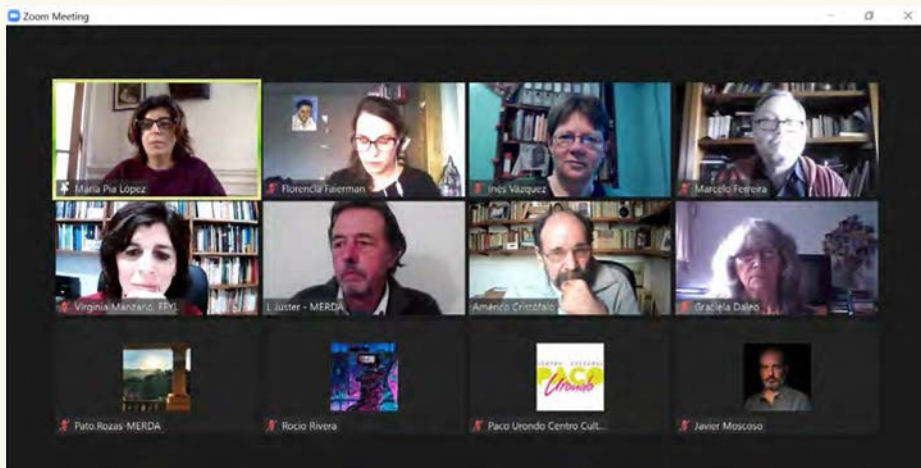
Ni Milagro Sala ni René Arellano estaban presentes en el lugar de los hechos: *delito de telepatía*.

**(Lo primero que advertimos es que tirar huevos no es delito. Pero Milagro ni siquiera tiró los huevos, porque no estaba presente en el lugar.**

**Causa Bombachas:** En 2014 Milagro Sala fue acusada de amenazar a dos policías a los que supuestamente les dijo que iba a poner una bomba y hacerlos volar. Por el robo de una bombacha de una compañera. Nadie pudo probar nada. Fue sobreseída por el Tribunal Criminal Oral N° 2 de Jujuy.

Pero después la Cámara de Casación Penal de Jujuy revocó la absolución y la condenaron a la pena de tres años y dos meses de prisión.

**Causa Acampe I:** La causa que se dio en llamar “acampe”; fue en realidad una penalización del derecho a la libre expresión. El 14 de diciembre de 2015, las organizaciones sociales iniciaron un acampe frente a la Casa de Gobierno en demanda de la continuidad de 20.000 puestos de trabajo de cooperativas de viviendas.



El 16 de enero Milagro fue detenida en el marco de un enorme operativo encabezado por Ekel Meyer, y desde entonces se encuentra privada de su libertad.

**Causa Acampe II:** En forma paralela a la causa penal, se llevó adelante una contravencional por el acampe. Fue condenada a una pena económica y una inhabilitación para ocupar cargos. Doble persecución penal: ne bis in idem.

**Causa Asociación Ilícita:** El juicio por penalización de la libre expresión era tan absurdo que había que hacer algo rápido para cubrirlo.

Apenas diez días después, el 26 de enero de 2016, apenas unas horas después de haber sido excarcelada en la causa del acampe y sin recuperar su libertad, el juez Gastón Mercau detuvo a Milagro Sala por asociación ilícita, extorsión y fraude al Estado.



**(El fallo se basó en un único testigo de cargo: René Cochinito Arellano, quien ocultó ser empleado de Gerardo Morales y que cobró un millón de pesos en los meses previos al juicio. Fueron 882.000 pesos de origen desconocido y el resto lo pagó el gobierno de Jujuy.**

A partir de ese momento el mensaje de los voceros de la coalición gobernante será: la primera acusación por el acampe fue injusta, pero ahora sí está bien-detenida.

**Causa Pibes Villeros:** El expediente de “Asociación ilícita” se unificó con la causa llamada “Pibes Villeros”, que se abrió a partir de la difusión de un video en el que integrantes de la Tupac retiran dinero en bolsos desde el Banco Nación. Las imágenes del banco que se difundieron en las pantallas de televisión como si fuesen de un robo, en realidad eran parte de un trámite legal. Fueron a cobrar un cheque de la municipalidad de San Salvador de Jujuy tras la firma de un convenio de mejoramiento habitacional, pero fueron presentados como forajidos huyendo de la cárcel con bolsas de dinero, como Dillinger o Bonie and Clyde.

**Causa Secuestro de un bebé:** En 2016 Pablo Pullen Llermanos inició una nueva causa contra Milagro Sala. La causa fue cerrada en pocos meses por falta de mérito.

**Cinco juicios por amenazas:** En el último de los cuales, Milagro Sala fue trasladada al juzgado para ser notificada de esta causa el mismo día que estaba en Jujuy el Grupo de Trabajo sobre Detenciones Arbitrarias de Naciones Unidas. Desparpajo. El mensaje fue “la ONU nos frega”.

### **El Modus Operandi de la persecución**

Tres prácticas: hostigamiento, invención y multiplicación de causas, premios y castigos judiciales.

**Hostigamiento:** En la causa “Pibes Villeros” la sacaron del hospital en pijama y sin bombacha, y la sancionaron con la expulsión del juicio porque quiso ponerse ropa limpia. Negativa a atención médica con sus propios médicos. Privación de sueño.

**Invención y multiplicación de causas judiciales:** El propio Gerardo Morales

le dijo a Horacio Verbitsky que tenía 60 causas judiciales esperando. Sin ningún disimulo.

La matriz de la persecución son los delitos de “asociación ilícita” e “instigación”. Asociación ilícita es el delito que se le imputa a alguien cuando no se tiene prueba alguna en su contra: “*algo habrá hecho*”. “Instigación”: “vos no lo hiciste pero estaba atrás”.

La primera detención por el Acampe fue tan escandalosa que el entonces presidente de la Unión Cívica Radical, Ernesto Sanz, y los juristas radicales, se apresuraron a buscar una explicación. Sáenz declaró en *Clarín* a la periodista Cristina Pérez: –Ernesto, ¿a usted lo convencen los términos en que se hizo la detención de Milagro Sala por la protesta?– le preguntó Cristina Pérez a Sanz.

–No, es la primera vez que lo digo. No, pero a los tres días se corrigió el error y hoy está detenida por otra causa en otro expediente y por una razón absolutamente distinta de la protesta. Yo le voy a contar ahora y voy a defender a mi amigo el gobernador de Jujuy.

Hoy está detenida por asociación ilícita, malversación de caudales, por defraudación, por extorsión, por medio código penal. Hoy está bien detenida, absolutamente bien detenida.

**Premios y castigos de funcionarios judiciales:** En la causa que llaman “balacera de Azopardo”, un preso obtuvo el beneficio de la prisión domiciliaria después de declarar contra Milagro, siete años después de los hechos. La acusó de “instigación”.

El primer fiscal que intervino en la causa del Acampe fue Darío Osinaga Gallagher, quien instruyó actuaciones pero no los imputó al considerar que no había delito. El 12 de enero, Osinaga fue denunciado penalmente por el gobierno.

**(El 14 de diciembre de 2015, las organizaciones sociales iniciaron un acampe frente a la Casa de Gobierno en demanda de la continuidad de 20.000 puestos de trabajo de cooperativas de viviendas. El 16 de enero Milagro fue detenida en el marco de un enorme operativo encabezado por Ekel Meyer, y desde entonces se encuentra privada de su libertad.)**

La segunda fiscal fue Liliana Fernández de Montiel, que fue la que impulsó la primera detención. Pero después afirmó que el proceso en que fue condenada es nulo, porque en la Argentina no existe el juicio en ausencia y Milagro Sala fue excluida de las audiencias por arbitraria decisión del Tribunal. Esta fiscal fue la segunda arrepentida del gobierno de Morales, que pasó de perseguidora a perseguida cuando se opuso a la detención del ex gobernador Fellner.

El funcionario que intervino en la primera detención fue Ekel Meyer. La trayectoria de Meyer fue Diputado-Ministro-Juez, en una carrera puramente política y sin mé-

**(Las imágenes del banco que se difundieron en las pantallas de televisión como si fuesen de un robo, en realidad eran parte de un trámite legal. Fueron a cobrar un cheque de la municipalidad de San Salvador de Jujuy tras la firma de un convenio de mejoramiento habitacional, pero fueron presentados como forajidos huyendo de la cárcel con bolsas de dinero, como Dillinger o Bonnie and Clyde.**

ritos judiciales ni académicos. En 2020 fue nombrado Juez del Tribunal Superior de Justicia, en reemplazo de Pablo Baca. Fue protagonista de la represión de trabajadores del Ingenio Nueva Esperanza, la irrupción en la Universidad de Jujuy en 2017, y la represión en la apertura de sesiones de la legislatura en 2018.

Clara Langhe de Falcone (Titina), integrante del Superior Tribunal de Justicia de Jujuy. Titina nunca ocultó el carácter personal de la persecución. Siempre dijo que Milagro debía estar detenida porque la sociedad lo quería. Y en diciembre de 2019 declaró: *"No vamos a permitir que (Milagro) quede libre esperando que quede firme su sentencia, creo que la sociedad no lo va a permitir porque no quiere volver a lo que se ha vivido"*. El STJ emitió un comunicado para despegarse. Titina renunció. En su lugar entró Pablo Baca.

Pablo Baca: en la primera sesión de la legislatura tras la asunción de Gerardo Morales, se votó la ampliación del Superior Tribunal de Justicia de cinco a nueve miembros. Dos diputados radicales que

votaron a favor de la ampliación, y 24 horas más tarde juraron como jueces del Superior: Elizabeth Altamirano y Pablo Baca. En enero de 2020, Baca fue denunciado por la violación de la directora de estadísticas y censos de la provincia, Ana Juárez Orieta.

Pablo Baca fue grabado por su ex compañera. El audio está disponible en un artículo de Alejandra Dandán en El Cohete a la Luna:

“Yo iba a ir mañana, pero no puedo –dice–. Me han puesto una reunión de acuerdo para las 10 con este *quilombo* de la Milagro. ¡Que ya me tiene seca las bolas, la Milagro! Y agrega:

–Voy a estar metido en ese quilombo. ¡Por qué no lo suelta ya a la Milagro, y se dejan de joder! ¡Qué tanto!

–Porque tu jefe no quiere.

–Los jueces no se ubican –replica él–. Ella ya no es lo que era. Una jueza del Superior anda diciendo: *Yo no quiero ser la responsable que salga esta y tengamos que volver al quilombo permanente, a los cortes, quema de gomas. Que la suelte las Naciones Unidas, la Corte, yo no la suelto.*

**“La matriz de la persecución son los delitos de “asociación ilícita” e “instigación”. Asociación ilícita es el delito que se le imputa a alguien cuando no se tiene prueba alguna en su contra: “algo habrá hecho”. “Instigación”: “vos no lo hiciste pero estaba atrás”.**

### Plano Internacional. Pronunciamientos

**El Parlamento Europeo:** Un grupo de diputados del Parlamento Europeo envió una nota al presidente Mauricio Macri y al gobernador de la provincia de Jujuy, Gerardo Morales. El documento fue firmado por 27 eurodiputados representantes de España, Reino Unido, Bélgica, Finlandia, Alemania, Eslovenia, Suecia, Irlanda, Portugal y Grecia. La detención de la Sra. Sala “Implica una clara violación de derechos humanos en Argentina”. Y exigieron su liberación inmediata.

**Grupo de Trabajo de Naciones Unidas sobre Detención Arbitraria:** El Grupo de Trabajo de Naciones Unidas, en su opinión 31/2016, determinó que la detención preventiva de Milagro Sala desde el 16 de enero fue arbitraria y violatoria de los estándares

**(El Grupo de Trabajo de Naciones Unidas sobre Detención Arbitraria, en su opinión 31/2016, determinó que la detención preventiva de Milagro Sala desde el 16 de enero fue arbitraria y violatoria de los estándares del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, del cual Argentina es parte.**

del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, del cual Argentina es parte.

El presidente del Grupo de Trabajo, Setondji Roland Adjovi, de la República de Benín señaló:

“Libertad inmediata significa poner en libertad sin demora a la persona detenida. El plazo de 60 días a que se refiere la opinión, guarda relación con el deber del Estado de informar en ese tiempo sobre las medidas adoptadas para cumplir con la opinión, en particular sobre la liberación inmediata y la reparación por la violación al derecho humano a la libertad personal.”

El Gobierno también dijo que la resolución está desactualizada porque se evaluó solo la primera causa: el acampe, por la cual Milagro Sala ya está liberada. Y no se tuvieron

en cuenta las causas posteriores por Asociación Ilícita y otros delitos. Adjovi contestó: “La Opinión es muy clara. La respuesta está en los párrafos 166, 167, 168 y 169.

*El Grupo estableció que desde diciembre de 2015 hubo un entramado de ‘acusaciones consecutivas’ y un despliegue de causas judiciales destinados a sostener la privación de libertad de la dirigente social de manera indefinida en el tiempo. La única respuesta satisfactoria es la liberación” (05/12/2016).*

Y concluyó: “el Grupo de Trabajo considera que en la detención de la Señora Milagro Sala se le violaron los derechos contenidos en los artículos 9 y 14 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, así como en los artículos 9, 10 y 11 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos”.

**Comité contra la Discriminación Racial de la ONU:** Pidió por la liberación de la dirigente de la Tupac Amaru. “La detención de una líder indígena no puede leerse al margen de su rol en la sociedad”, dijo el relator del Comité de la ONU.

**Comisión Interamericana de Derechos Humanos:** El 27 de julio de 2017 la Comi-

sión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) otorgó una medida cautelar. La Comisión concluyó que la señora Milagro Sala se encuentra en una situación de gravedad y urgencia toda vez que sus derechos a la vida e integridad personal enfrentan un riesgo de daño irreparable. La Comisión instó al Estado Argentino para que: a) adopte las medidas necesarias para garantizar la vida e integridad personal de la señora Milagro Sala; b) adopte medidas alternativas a la detención preventiva, como el arresto domiciliario, o bien, que la señora Milagro Sala pueda enfrentar los procesos en libertad con medidas como la fiscalización electrónica. La respuesta final del Estado fue trasladar a Milagro a una residencia con un dispositivo de vigilancia como el del Chapo Guzmán. Macri, en Chapadmalal, en un “retiro espiritual”: “...a la mayoría de los argentinos nos ha parecido que había una cantidad de delitos importantes que había cometido Milagro Sala, que ameritaban todas esas causas que tiene abiertas”. Esto motivó un proyecto de ley para instalar un plebiscito sobre la libertad de Milagro Sala. Monstruoso...

**(El “Cantri”. Vi que todas las viviendas son iguales y arriba tienen tanques de agua con imágenes de Evita, Tupac y el Che. Vi el parque con simpáticas réplicas de dinosaurios y otros animalitos. Vi la escuela de la Tupac Amaru, inmensa, imponente...**

### Visita a Milagro

Visité a Milagro Sala en 2017. En la cárcel de Alto Comedero. Fue un episodio de “turismo del horror”. Fuimos guiados por una mujer policía que se notaba que había sido elegida especialmente como guía turística. “Soy la Oficial M, yo los guiaré en la visita”.

Una de mis misiones era hacer llegar a Milagro dos fotos de niños con su media cara. No me las dejaron entrar porque las consideraron “manifestación política”. Uno de los niños tendría cinco años, la otra era una bebé sentada en su cochecito (hijos de compañeras).

También llevé frutas, verduras y una pasta frola. Que tampoco llegaron porque fueron destruidas a puñaladas.

Después fui caminado al barrio. El “Cantri”. Vi que todas las viviendas son iguales y arriba tienen tanques de agua con imágenes de Evita, Tupac y el Che. Vi el parque con simpáticas réplicas de dinosaurios y otros animalitos. Vi la escuela de la Tupac Amaru, inmensa, imponente... Conté las ventanas: son veinte. Y hablé con la ex directora del Terciario, que me contó sobre la gran labor educativa de la Tupac.

También vi el parque acuático destrozado. Se robaron los motores y rompieron a mazazos lobos marinos y otros animalitos. Próspero Nieva, padre político del gobernador Gerardo Morales, declaró la semana pasada que “ahí se bañaban los chanchos”. Es decir: los negritos, el pueblo...

Las presas estaban almorzando. Yo comí poco. Milagro me dijo al final “me saliste barato, cuando salga te voy a invitar a comer a mi casa”.

*Marcelo Ferreira*  
*#FiloConMilagro, 8/07/2021*

## 2000 días de injusta prisión

*Al cumplirse este nefasto aniversario de injusticia y persecución, el pasado 8 de julio y todavía en el marco de los cuidados por la pandemia del covid-19, el Comité por la Libertad de Milagro de Filo quiso hacer presente su posición y exigencia de libertad inmediata de las presas y presos políticos de la Tupac. Lo hizo con tres acciones concretas aprobadas por el Consejo Directivo de la Facultad en su sesión virtual del 29 de junio de 2021. La primera de ellas consistió en colocar un cartel con la leyenda “Milagro Sala / 2000 días Presa Política. #FiloConMilagro” en los balcones de la sede 25 de Mayo que dan a la Av. Leandro N. Alem, para lograr mayor visibilidad del reclamo.*

*La segunda acción fue la confección y difusión por las redes sociales de la facultad de un video que expresa el respaldo a la obra de dignidad y futuro que realizó la Organización Barrial Tupac Amaru antes de ser alcanzada por el castigo de clase, de género y de etnia de los sectores acaudalados jujeños.*

*Para completar esta serie de intervenciones, en la misma fecha en que se cumplían los 2000 días de prisión –y en el marco de una campaña nacional de*

*los Comités por la Libertad de Milagro– se realizó el **Foro virtual #FiloConMilagro**, transmitido por el canal de youtube de la Facultad. Participaron con sus reflexiones Américo Cristófalo, Decano de la Facultad de Filosofía y Letras, Flor Faierman, Subsecretaria de Extensión y Bienestar Estudiantil, María Pía López, socióloga y escritora, coordinadora de la iniciativa Cartas a Milagro, Virginia Manzano, antropóloga social e investigadora del Instituto de Ciencias Antropológicas de Filo, Marcelo Ferreira, abogado y titular de la Cátedra Libre de Derechos Humanos, y Luis Juster junto a Patricia Rozas, integrantes del grupo M.E.R.D.A (Movimiento Emergente de Reunión y Debate de Actores), quienes han sido parte del elenco de la obra teatral “Milagro Encadenada”, que se ofreció en las aulas de Puan en la etapa pre-pandémica; también participaron Graciela Daleo e Inés Vázquez en representación del Comité por la Libertad de Milagro de Filo.*

*¡Libertad a Milagro y todxs los presxs políticxs sigue siendo el reclamo de nuestra comunidad educativa!*





SUSANA Y CAROLINA, DOS INTEGRANTES DE LA DELEGACIÓN QUE EN OCTUBRE VISITÓ A LXS PRESXS POLÍTICXS DE JUJUY, NOS TRANSMITEN ESTA EXPERIENCIA DE VIDA Y LUCHA.

JUJUY, OCTUBRE 2021

## Diario de viaje

Dios, la Pacha Mama parecieron alinearse para que transcurriéramos allí en el 529 año del genocidio y la colonización.

### Lunes 11

El sol de Jujuy nos esperaba junto a lxs compañerxs que nos trasladarían a dejar los bolsos –nos cobijaron en la casa materna de unx de lxs presxs políticxs– apenas unos pocos saludos, ya que debíamos ir a la casa de Milagro, donde habíamos acordado encontrarnos con la delegación que integrábamos unxs veintidós compañerxs representantes de derechos humanos, sindicatos, movimientos sociales, partidos políticos, organizaciones territoriales tanto nacionales como de la Capital Federal y provincias como Río Negro,

**(Milagro: íntegra, digna, con las convicciones intactas, con la fuerza de siempre. Una sombra latente de hastío, desilusión y tristeza ante dirigentes fútiles, deslucidxs, sin la voluntad suficiente para resolver lo que le prometían antes del 10 de diciembre de 2019 se revela, rebela y enfrenta a la fortaleza de su amor.**

Mendoza, Salta, Buenos Aires y Capital Federal, para reunirnos con ella.

Como siempre, Milagro estaba con su familia y compañerxs que la rodean y acompañan en forma permanente.

El encuentro, lleno de solidaridad, alegría, abrazos, bronca, críticas y propuestas, estuvo mechado con unas ricas milanesas, ensalada, gelatina, agua y jugo. Milagro: íntegra, digna, con las convicciones intactas, con la fuerza de siempre. Una sombra latente de hastío, desilusión y tristeza ante dirigentes fútiles, deslucidxs, sin la voluntad suficiente para resolver lo que le prometían antes del 10 de diciembre de 2019 se revela, rebela y enfrenta a la fortaleza de su amor.

Milagro continúa siendo vulnerada –desde 2016 hasta la fecha– en sus derechos por persecución y cárcel injustas, sometida a traslados compulsivos, sin la presencia de sus defensores, para escuchar que le han abierto nuevas causas, imputaciones ridículas y toda clase de estigmatizaciones.

Milagro sufre lo que para una lideresa como ella implica que la alejen del contac-



**(La delegación se dividió en grupos para ir a visitar a lxs ocho compañerxs presxs de Jujuy. A Graciela López y María Condorí; a Mirta Shakira Guerrero, Patricia Pachila Cabana, al Diablito Altamirano; a Javier Nievas, Cacho Sibila; y a Adriana Condorí. Todxs ellxs solidarixs, ávidxs, íntegrxs, estoicxs, a pesar de estar sometidxs a tanta violación a los derechos humanos.**

to directo con su pueblo, su recorrida por los barrios, por las cooperativas... Tal vez por eso no escatima en recibir a muchxs compañerxs todo el tiempo, incansablemente... aunque, claro, seguramente no compensa su necesidad y deseo de estar y construir cerquita y entrelazada en los territorios junto a su pueblo.

Mientras miraba esa imagen de gente yendo y viniendo, entrando y saliendo, hablándole, preguntándole, consultándole, sacándole fotos, solicitándole videos, pensaba que, a diferencia de cualquier mortal, no puede decir, aunque sea de vez en cuando, “no voy a estar”, “ya me fui”, o que alguien diga “no, no se encuentra”.

Sus hijxs atentxs cebando mate, docenas de manos compañeras cocinando, guiando a lxs visitantes, asistiendo. Su compañero de vida, Raúl, parece no estar dispuesto a que la enfermedad lo venza, como si su voluntad de estar junto a Milagro hasta que toda esta ignominia pase fuera superior a la biología y a sus fuerzas. Él se sostiene incólume a pesar de su cuerpo dañado.

**(El estado jujeño es responsable de la asistencia alimentaria, sanitaria, médica y psicológica de todxs lxs presxs. El Ministerio de Justicia, a través de sus Secretarías de Derechos Humanos, tiene la obligación de controlar que esto se cumpla. El Estado nacional debe denunciar e intervenir ante estas flagrantes violaciones a los pactos y convenciones de derechos humanos que en Argentina tienen rango constitucional.**

Luego de los abrazos y las despedidas nos fuimos con el compromiso de no cejar en la lucha por su libertad. Y también con cierta vergüenza porque en nuestro gobierno continúen presxs por razones políticas Milagro y otrxs 32 ciudadanxs, sin que se revisen todas las causas desde la instrucción. Verificar que los “sótanos” de la democracia siguen vivitos, coleando y reproduciéndose, y lxs responsables de armar causas, espiar y perseguir, impunes. El mismo lunes, a la tardecita, la delegación se dividió en grupos para ir a visitar a lxs ocho compañerxs presxs de Jujuy. A Graciela López y María Condorí; a Mirta *Shakira* Guerrero, Patricia *Pachila* Cabana,

al *Diablito* Altamirano; a Javier Nievas, Cacho Sibila; y a Adriana Condorí. Todxs ellxs solidarixs, ávidxs, íntegrxs, estoicxs, a pesar de estar sometidxs a tanta violación a los derechos humanos.

Las compañeras son también víctimas de violencia de género. Las que tienen tobillera, con la piel lastimada, quemada por el dispositivo que se les incrusta en los tobillos, sometidas a esperar horas en un patio frío para que las atienda algún médico. Frente al fuerte dolor ahora ya no piden salir al médico ni solicitan atención psicológica ya que el maltrato continuo es intolerable.

A la compañera que no tiene tobillera la llaman por teléfono de madrugada para controlar su permanencia en la prisión domiciliaria. Ella corre asustada, a oscuras, para no demorarse y atender pronto. Entonces la “verduguean” preguntándole si había incumplido y la amenazan con volver a encerrarla. Siempre atiende, aunque sean las cuatro de la mañana, pero como si no lo estuviera haciendo, invariablemente la amenazan.



Cuando unx de sus hijxs tuvo un accidente, una compañera llamó a sus carcelerxs para que la autorizaran en forma urgente llevarlx para que lo atendieran en la salita sanitaria que está a dos cuadras de la vivienda. Le denegaron el permiso con una deshumanización y desidia repugnantes. En casi todos los casos la crítica situación alimentaria de lxs hijxs y de ellas mismas, la imposibilidad de pagar los servicios, a veces las lleva a pensar que antes de la domiciliaria, aun en una situación de mayor aislamiento y en encierro más duro, por lo menos comían...

**( El fiscal general doctor Lello Sánchez negó cualquier responsabilidad de su parte. En un momento hasta quiso poner en igualdad de condiciones al Estado y a las víctimas, desconociendo quién tiene el poder de represión, quién puede abusar y quién viola los derechos humanos y los pactos internacionales. Llegó a decir literalmente que el Estado jujeño ¡¡¡era estigmatizado al igual que lxs compañerxs presxs!!!**

El estado jujeño es responsable de la asistencia alimentaria, sanitaria, médica y psicológica de todxs lxs presxs. El Ministerio de Justicia, a través de sus Secretarías de



**(Tuvimos la bendición de albergarnos en la casa materna de uno de los compañeros presos por Morales, Macri y el lawfare. Familia de fuertes y valientes mujeres, sencillas, solidarias, trabajadoras. Todas las mañanas llega a la casa el otro hijo varón, que está perseguido pero libre, pregunta qué se necesita, si hay que hacer algún trámite, llevar en auto a alguien.**

Derechos Humanos, tiene la obligación de controlar que esto se cumpla. El Estado nacional debe denunciar e intervenir ante estas flagrantes violaciones a los pactos y convenciones de derechos humanos que en Argentina tienen rango constitucional.

### **Martes 12**

A la mañana la delegación fue recibida por Federico F. Otaola, el presidente del Tribunal de Justicia. Hicimos eje en las cinco compañeras, denunciamos la violencia ejercida sobre ellas y exigimos la libertad pues las cinco ya han cumplido con las dos terceras partes de su injusta condena. Otaola se comprometió a que, una vez que la delegación humanitaria presentara la petición por escrito, el Tribunal le daría trámite urgente a la respuesta.

Le entregamos al compañero abogado Luis Paz, nuestra petición para que la presentara el jueves 14, luego de nuestro regreso a nuestras provincias, y así lo hizo. Al mediodía, y con la presencia de Fernando Acosta, el secretario general de ATE Jujuy, realizamos una conferencia de pren-

sa en la sede de la CTA, en la que informamos sobre lo acontecido en la audiencia con el Tribunal Superior de Justicia.

### Miércoles 13

Frente a la feria de vasijas que confeccionan las técnicas alfareras originarias que gritan Jujuy se encuentra el frío edificio del Ministerio Público. Allí nos dirigimos bajo un fuerte sol de mediodía. Íbamos a otra audiencia, esta vez con el fiscal general del Ministerio Público de la Acusación, el doctor Lello Sánchez. Le llevamos las mismas denuncias de violencia institucional, violación de los derechos humanos e incumplimiento de la ley por parte del Poder Judicial de Jujuy por seguir manteniendo detenidas a las compañeras cuando ya cumplieron los dos tercios de la ilegítima pena. Al principio “parecía” que el jefe de los fiscales desconocía hasta los nombres de las cinco compañeras; al promediar la audiencia nos dimos cuenta que estaba muy al tanto de todos los pormenores de las causas. Culpó a lxs abogadxs y a las propias detenidas,

**(Las compañeras son también víctimas de violencia de género. Las que tienen tobillera, con la piel lastimada, quemada por el dispositivo que se les incrusta en los tobillos, sometidas a esperar horas en un patio frío para que las atienda algún médico. Frente al fuerte dolor ahora ya no piden salir al médico ni solicitan atención psicológica ya que el maltrato continuo es intolerable.**





alegó que ignoraban sus derechos, mostró absoluto desprecio por su situación económica, social, familiar. Y negó cualquier responsabilidad de su parte. En un momento hasta quiso poner en igualdad de condiciones al Estado y a las víctimas, desconociendo quién tiene el poder de represión, quién puede abusar y quién viola los derechos humanos y los pactos internacionales. Llegó a decir literalmen-

te que el Estado jujeño ¡¡¡era estigmatizado al igual que lxs compañerxs presxs!!! Después de semejante brutalidad, tuvo que rebobinar el carrete de pesca ante la falta de profundidad, distancia de la línea y la ausencia de peces en el agua. Recién al fin de la reunión Lello Sánchez se comprometió a iniciar una investigación de oficio ante las denuncias que le presentamos. Compromiso que honró al



## La delegación

*La delegación a Jujuy presidida por José Schulman estuvo integrada por representantes de la Liga Argentina por los Derechos Humanos; del Foro por la Democracia y la Libertad de lxs Presxs Políticxs; de la Asociación Americana de Juristas; del gabinete de gobierno de la Municipalidad de Avellaneda; del Movimiento Ecuménico por los Derechos Humanos; de la Federación Argentina de Trabajadores de Prensa y Sipleba; de la Federación Judicial Argentina; de la FETIA-Federación de Trabajadores de la industria/CTA; de la Asociación de ex Detenidos-Desaparecidos-AEDD; del Partido Comunista; de DDHH San Oscar Romero; de FTV MILES; del partido Frente Grande; y de la Comisión de Derechos Humanos de Tigre Pancho Soares.*

*Propiciaron esta iniciativa: Coco Garfagnini del Frente Milagro Sala y la Tupac Amaru; lxs presxs políticxs del Macrismo y del Lawfare de Argentina; el Padre Paco Olveira miembro del grupo de curas en OPP: de quienes llevamos su abrazo y su salud.*

*Gracias a todxs ellxs.*

día siguiente: el jueves se le otorgó la libertad condicional a Mirta Guerrero. Estamos a la espera de que cumplan con la ley respecto a todas las compañeras.

### A quienes nos abrieron las puertas

Un último párrafo, no por último menos importante, queremos dedicarles a las familias de lxs compañerxs.

Tuvimos la bendición de albergarnos en la casa materna de uno de los compañeros presos por Morales, Macri y el lawfare. Familia de fuertes y valientes mujeres, sencillas, solidarias, trabajadoras. Todas las mañanas llega a la casa el otro hijo varón, que está perseguido pero libre, pregunta qué se necesita, si hay que hacer algún trámite, llevar en auto a alguien. Vienen lxs nietxs, antes o después del colegio; algunas de las hijas viven allí con sus parejas, solas o con sus hijxs. Todo se realiza en forma colectiva. Las 8 ó 10 manos se unen y en media hora resuelven una comilona impresionante, opípara y diversa; siempre hay alguna torta o budín casero. El mate, a toda hora. Con el desayuno las

amorosas hijas vienen con la medicación, el tensiómetro y el dispositivo para medirle la glucemia y la presión a esa amada y respetada madre, cuyo cuerpo delata los vestigios de una vida intensa, de su lucha, de la angustia y la estigmatización de los últimos años, los dolores del hijo injustamente detenido, la bronca... Pero el cansancio de su cuerpo no logra imponerse sobre su alegría, su amor, su voluntad de resistir, su resiliencia, su solidaridad y su generosidad.

¿Es posible no sentir incomodidad en una casa nunca transitada, nunca morada, en la que habitan personas apenas conocidas? Sí, es posible. Increíblemente, una se siente en total bienestar a los cinco minutos de haber arribado, incorporada con absoluta naturalidad y sencillez a esa

**(Nuestro corazón y compromiso se quedan con ustedes. Nos traemos su luna, el sol del mediodía, las ferias, su gente y lxs traemos a todxs ustedes, queridxs cumpas, para hacerlxs más visibles, más contadxs, más reivindicadxs que nunca.**

comunidad. Una se asombra a cada instante ante tantas tareas que se resuelven de forma colectiva; tareas que se notan cotidianas y permanentes. Hay horas en las que el dormitorio de la jefa de hogar –cedido en este caso para “las visitas de tres días”– abandona su función y pasa a convertirse en centro de la tertulia familiar, muestra de cuadros, altares, relatos.. Y como al pasar, sin altisonancias, se va completando la historia de vida de esa mujer militante de la vida, la familia, la cooperativa... Esta mujer que desde hace casi seis años se parió como madre de preso político e hizo de la causa de su hijo y la de lxs presxs políticxs su propia causa sin solución de continuidad.

Seguiremos bregando por lo que sabemos justo. Solo nos queda agradecer... Agradecer por este viaje, por tanto amor, por tanta solidaridad, por tanta entrega... Por sobre todo, gracias a Milagro Sala, Mirta Guerrero, Graciela López, María Condorí, Adriana Condorí, Patricia Cabana, Javier Nievas, Cacho Sibila, Diablito Altamirano, a sus familias, y a todxs lxs

compañerxs que en Jujuy lxs abrazan y acompañan cotidianamente.

Nuestro corazón y compromiso se quedan con ustedes. Nos traemos su luna, el sol del mediodía, las ferias, su gente y lxs traemos a todxs ustedes, queridxs cumpas, para hacerlxs más visibles, más contadxs, más reivindicadxs que nunca.

*Susana Traversi - Carolina Amejeira  
Buenos Aires, 17 de Octubre de 2021*

EL PROFESOR DE HISTORIA, CON ESPECIALIDAD EN LATINOAMÉRICA, JUAN LUIS HERNÁNDEZ, RECORRE LOS HITOS DE LA INTERVENCIÓN EXTRANJERA EN EL GOLPE QUE DERROCÓ AL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE EVO MORALES.

## La injerencia externa en el golpe de Estado en Bolivia



El domingo 10 de noviembre de 2019, un golpe de Estado cívico-policial-militar derrocó en Bolivia al gobierno constitucional del Movimiento al Socialismo (MAS), encabezado por Evo Morales y Álvaro García Linera. Fue la culminación de una crisis política, iniciada en la noche del 20 de octubre, cuando la oposición liderada por Carlos Mesa, candidato de Comunidad Ciudadana, denunció un supuesto fraude en el conteo provisorio de los votos de las elecciones presidenciales, realizadas ese mismo día. Comenzaron entonces las protestas en las principales ciudades, protagonizadas por las clases medias opuestas a la “reelección indefinida” de Evo, que escalaron rápidamente en duros enfrentamientos entre el oficialismo y la oposición. En este contexto, se produjo el 2 de noviembre un acontecimiento decisivo, cuando Luis Fernando Camacho, líder del Comité Cívico<sup>1</sup> de Santa Cruz, hizo un llamado directo al amotinamiento de la policía. El viernes 8 se amotinaron efectivos policiales en Cochabamba, Sucre y Santa Cruz. En cuestión de horas,



el movimiento se extendió a las restantes capitales departamentales, en una acción claramente concertada. En paralelo, grupos de choque organizados por la derecha, comenzaron un sistemático ataque a instalaciones estatales y a funcionarios gubernamentales, obligándolos a renunciar a sus cargos bajo amenaza de atentados a sus familiares y destrozos e incendios de sus viviendas. El golpe final-

mente se impuso el 10 de noviembre de 2019, cuando el jefe del ejército, general Williams Kalliman, “sugirió” públicamente la renuncia del presidente.

Existe una vasta discusión sobre los acontecimientos que desembocaron en el derrocamiento del gobierno del MAS en noviembre de 2019. Como señalamos en otra oportunidad<sup>2</sup>, todo golpe de Estado requiere para materializarse un plan conspirativo exitoso y una dirección política decidida, a lo que se debe agregar un cierto desgaste del régimen político existente, que genera la posibilidad de su derrocamiento. En esta contribución queremos referirnos específicamente a otro factor, recurrente en la historia latinoamericana: la injerencia externa.

### **El gobierno de facto**

Mientras Evo Morales, García Linera y otros funcionarios intentaban salir del país, la plana mayor del golpismo se reunía en La Paz para planificar sus próximos pasos. Las reuniones se realizaron los días 10 y 11 de noviembre de 2019, con



**(Luis Fernando Camacho, líder del Comité Cívico de Santa Cruz, hizo un llamado directo al amotinamiento de la policía. El viernes 8 se amotinaron efectivos policiales en Cochabamba, Sucre y Santa Cruz. En cuestión de horas, el movimiento se extendió a las restantes capitales departamentales, en una acción claramente concertada.**



**(Aun cuando quedan muchos puntos oscuros, lo que se conoce hasta ahora sobre la asunción del gobierno de facto, demuestra la injerencia de factores externos articulados con el núcleo duro golpista.**

el auspicio de la Conferencia Episcopal Boliviana, en instalaciones de la Universidad Católica. Participaron los principales dirigentes golpistas o sus representantes, y “facilitadores” diplomáticos de la Unión Europea y de España (algunas versiones incluyen también al embajador de Brasil).

En estas reuniones se decidió, por fuera de los mecanismos institucionales, la asunción de la senadora Jeanine Añez como “presidenta interina”, que asumió rodeada por militares el martes 12 de noviembre. Los distintos testimonios sobre estas deliberaciones, coinciden en destacar la participación de Jorge “Tuto” Quiroga, quien actuó como enlace con las fuerzas armadas. Quiroga, uno de los dirigentes históricos de la derecha boliviana, ex vicepresidente de Hugo Banzer y presidente del país (2001-2002), fundador del partido PODEMOS, es conocido por sus vínculos con políticos derechistas bolivianos radicados en Estados Unidos, y con organismos de ese país, como la DEA y la CIA. Aun cuando quedan muchos puntos oscuros, lo que se conoce hasta ahora sobre la asunción del gobierno de facto, demuestra la injerencia de factores externos articulados con el núcleo duro golpista.<sup>3</sup>

#### **Estados Unidos y la preparación del golpe**

Los intereses estadounidenses sobre el litio, en abierta puja comercial con China,

quedaron en Bolivia descolocados cuando la empresa estatal Yacimientos de Lito Bolivianos (YLB) firmó en octubre de 2018 un convenio con la empresa alemana (ACI Systems), que preveía la construcción de plantas productoras de hidróxido de litio y en un futuro, baterías de litio. Un convenio similar se firmó en agosto de 2019, con la empresa china Xingjian Group Company, para la provisión de carbonato de litio, otro subproducto del mineral. En Estados Unidos, estos pasos del gobierno boliviano alertaron a diversos actores, desde organismos estratégicos, como el American Council, hasta empresas como Strategic Forecasting (StratFor), una reconocida plataforma privada de inteligencia y espionaje. Cabe señalar que ambos convenios fueron impugnados por el Comité Cívico de Potosí, alegando que las regalías departamentales eran muy bajas. Los cívicos de Potosí, liderados por Marco Antonio Pumari, aliados a los de Santa Cruz, dirigidos por Luis Fernando Camacho, constituyeron el núcleo duro de las fuerzas civiles que motorizaron el golpe de noviembre de 2019.<sup>4</sup>

**(Distintas organizaciones estadounidenses utilizaron la denuncia de “fraude electoral” como estrategia comunicacional, con el propósito de diseminar sospechas de manipulación de los comicios que operaran, en el momento oportuno, como factor desestabilizador de la situación política boliviana.**

El otro aspecto en el cual se involucró activamente Estados Unidos fue la preparación del clima político y simbólico en que se incubó el golpe. Desde mucho antes del 20 de octubre de 2019, distintas organizaciones estadounidenses utilizaron la denuncia de “fraude electoral” como estrategia comunicacional, con el propósito de diseminar sospechas de manipulación de los comicios que operaran, en el momento oportuno, como factor desestabilizador de la situación política boliviana. Ya en septiembre de 2018 *StratFor* afirmaba: “[...] Una elección muy disputada, en donde proliferen las acusaciones de fraude electoral, podría prender la llama en una escena política interna ya tensa [...]”<sup>5</sup> Siguiendo





**(La responsabilidad del gobierno de Donald Trump en los preparativos golpistas, quedó confirmada con la visita a Bolivia del subsecretario adjunto para el Hemisferio Occidental, Kevin O'Reilly. Este funcionario llegó a La Paz el 24 de julio de 2019, y de inmediato tuvo varios encuentros con dirigentes políticos opositores en esa ciudad y en Santa Cruz.**

esta línea, la *National Endowment for Democracy (NED)*, una organización fundada en 1983 a iniciativa del presidente Ronald Reagan, con el objetivo de impulsar la “democracia liberal” en el mundo, financió todo tipo de publicaciones de la derecha en Bolivia y fuera del país, que alertaban sobre la inminencia de un fraude en las elecciones del 20 de octubre, desde por lo menos un año antes que los comicios tuvieran lugar.<sup>6</sup>

La responsabilidad del gobierno de Donald Trump en los preparativos golpistas, quedó confirmada con la visita a Bolivia del subsecretario adjunto para el Hemisferio Occidental, Kevin O'Reilly. Este funcionario llegó a La Paz el 24 de julio de 2019, y de inmediato tuvo varios encuentros con dirigentes políticos opositores en esa ciudad y en Santa Cruz. El 25 de julio, en una cena con delegados de la OEA, Unión Europea, Brasil, Perú y Argentina, O'Reilly reclamó que los gobiernos de estos tres países “levanten la voz” sobre la transparencia del futuro acto electoral, ya que el gobierno norteamericano manejaba la

hipótesis de un “escenario de fraude”. La clarividencia del funcionario era tal, que hasta mencionó como puntos críticos “la organización, el área informática e incluso el sistema de conteo rápido”, en los que podían presentarse “problemas de transparencia”. Tres meses y medio antes de las elecciones, el gobierno de Estados Unidos ya sabía cuál iba a ser el detonante de la crisis. No era magia, hacía tiempo que participaba en la trama golpista.<sup>7</sup>

### La intervención de la OEA

Como es sabido, la OEA envía observadores a los actos electorales de los países miembros.

No habían transcurrido 24 horas del cierre de los comicios del 20 de octubre, cuando ya la Misión de Observación Electoral de la OEA en Bolivia dio a conocer su primer comunicado. Expresaba su sorpresa por el “cambio drástico y difícil de justificar en la tendencia de los resultados preliminares”, lo cual habría generado “pérdida de confianza en el proceso electoral”. Extralimitando claramente sus funciones,

**(Extralimitando claramente sus funciones, apoyándose en meras suposiciones, la OEA avalaba las acusaciones de “fraude electoral” esgrimidas por la oposición. Un comunicado firmado por el secretario general, Luis Almagro, reclamaba directamente la anulación de las elecciones del 20 de octubre, en sintonía con la oposición.**

apoyándose en meras suposiciones, la OEA avalaba las acusaciones de “fraude electoral” esgrimidas por la oposición.<sup>8</sup>

Ante el agravamiento de la crisis y el recrudecimiento de la violencia, en un intento de lograr una salida negociada, el gobierno aceptó que la OEA realizara una auditoría integral de carácter vinculante. El 10 de noviembre por la mañana, en el punto álgido de la crisis, la OEA dio a conocer el Informe Preliminar de la auditoría electoral. Concluía que “se encontraron irregularidades, que varían desde muy graves hasta indicativas. Esto lleva al equipo técnico auditor a cuestionar la integridad de los resultados de la elección del 20 de octubre pasado”.

**(Según las leyes argentinas quedaría configurado el delito de contrabando, por el cual podrían resultar procesados no solo el personal actuante, sino también los jefes de las fuerzas de seguridad que impartieron las órdenes y coordinaron el envío, así como los ex ministros Patricia Bullrich (Seguridad), Oscar Aguad (Defensa), Jorge Faurie (Cancillería), y hasta el propio Mauricio Macri.**

En paralelo, un comunicado firmado por el secretario general, Luis Almagro, reclamaba directamente la anulación de las elecciones del 20 de octubre, en sintonía con la oposición.

Es interesante señalar que en el Informe Final de la OEA, presentado el 4 de diciembre de 2019, el énfasis ya no está puesto en las “irregularidades”, dado que aun dándolas por válidas no alcanzan a modificar los resultados electorales, sino en un “marcado cambio de tendencia” en el tramo final del recuento de los votos, que por su magnitud “coloca en duda la credibilidad del proceso”.<sup>9</sup> No hay pruebas materiales que avalen las conclusiones,

solo consideraciones relativas a probabilidades estadísticas. Estudios posteriores cuestionaron tanto la metodología como los resultados del Informe Final, negando la existencia de cambios bruscos de tendencia en el recuento de los votos.<sup>10</sup>

### **Con una pequeña ayuda de mis amigos... sudamericanos**

Apenas instalado el gobierno de facto, recibió importante ayuda de varios gobiernos sudamericanos. En las primeras horas del 13 de noviembre, el gobierno de Brasil, mediante un comunicado de su cancillería, reconoció oficialmente a Añez como presidenta interina de Bolivia. El entonces presidente de Ecuador, Lenin Moreno, envió al gobierno de facto, en calidad de “préstamo”, 5.500 granadas y 2.949 proyectiles de diverso tipo, entre otros elementos represivos, según consta en un documento oficial del Ministerio de Gobierno de Ecuador, divulgado hace unos meses por las autoridades bolivianas.

En este contexto, en el que gobernantes sudamericanos realizaban las tareas que



Estados Unidos estaba imposibilitado de cumplir –como reclamara en su momento el subsecretario O'Reilly– se inscribe el envío de armas a Bolivia efectuado por el gobierno de Mauricio Macri. La operación tomó estado público cuando en la Embajada argentina en La Paz se localizó una carta de agradecimiento, firmada por el entonces jefe de la Fuerza Aérea de Bolivia (FAB), general Jorge Gonzalo Terceros Lara, dirigida al embajador argentino, Normando Álvarez García, por el envío de las municiones.

En las primeras horas del 13 de noviembre de 2019, un avión Hércules C-130 de la Fuerza Aérea Argentina aterrizó en el aeropuerto de El Alto, Bolivia. Trasladaba integrantes del Grupo Alacrán, de la Gendarmería, con la misión oficial de resguardar la Embajada argentina, y transportaba también una carga de 70.000 cartuchos de munición antitumulto, granadas, sprays de gases lacrimógenos y otros elementos represivos. Inmediatamente, personal de la FAB retiró del mismo aeropuerto unas

**(Lo que queda claro es el abierto respaldo del gobierno de Macri al golpe de Estado en Bolivia, y a la represión desatada por los golpistas contra la movilización popular, que en los días posteriores al envío se cobró decenas de vidas, en las masacres de Huayllani (Cochabamba) y Senkata (El Alto).**

40.000 balas (las aludidas en la carta de Terceros Lara), mientras el material restante, cargados en vehículos oficiales de la Legación argentina, fueron posteriormente entregadas a la Policía de Bolivia.

Cuando estalló el escándalo, Álvarez García –en la actualidad funcionario del gobierno de Gerardo Morales en Jujuy– negó toda vinculación con la operación, aunque terminó admitiendo que pudo haber existido un “circuito paralelo”. No es un comentario menor: parte del cargamento transportado a Bolivia no estaba declarado en el manifiesto de vuelo del Hércules C-130, y el armamento que recibió la Policía de Bolivia fue entregado sin detalle documental, como lo corroboró el jefe de policía ante las autoridades judiciales bolivianas.

Así las cosas, según las leyes argentinas quedaría configurado el delito de contrabando, por el cual podrían resultar procesados no solo el personal actuante, sino también los jefes de las fuerzas de seguridad que impartieron las órdenes y coordinaron el envío, así como los ex ministros Patricia Bullrich (Seguridad), Oscar Aguad (Defensa), Jorge Faurie (Cancillería), y hasta el propio Mauricio Macri. Ya existe, en las actuaciones de la justicia argentina y boliviana, suficiente material probatorio como para impulsar los procesamientos. Pero más allá de los ilícitos cometidos, lo que queda claro es el abierto respaldo del gobierno de Macri al golpe de Estado en Bolivia, y a la represión desatada por los golpistas contra la movilización popular, que en los días posteriores al envío se cobró decenas de vidas, en las masacres de Huayllani (Cochabamba) y Senkata (El Alto). Todo ello en sintonía con el accionar de los gobiernos sudamericanos alineados con los Estados Unidos.<sup>11</sup>

A modo de conclusión, podemos decir que la injerencia externa en los procesos contra-

revolucionarios en América Latina no es un fenómeno novedoso, solo adopta nuevas modalidades. Pero para ser eficaz debe articularse con factores internos, sin esta conexión no es viable ninguna estrategia desestabilizadora. Este es el hilo conductor que hemos intentado seguir en este artículo, tratando de mostrar el despliegue internacional de la derecha y su incidencia en los sucesos de octubre-noviembre de 2019 en Bolivia.

**Juan Luis Hernández**

**Profesor de Historia, especializado en historia latinoamericana contemporánea.**

Notas

1. Los Comités Cívicos son organizaciones civiles departamentales (provinciales), en las que participan empresarios, ganaderos, transportistas, representantes del comercio y los servicios, que normalmente se ocupan de asuntos regionales.
2. Juan Luis Hernández. "Bolivia 2019-2020. Crisis política, golpe de Estado, retorno a la institucionalidad", en *Ni Calco Ni Copia* N° 9. 2021. Buenos Aires Argentina, pp. 55-80.
3. Las primeras revelaciones sobre los cónclaves golpistas fueron hechas por María Galindo, cuando todavía gobernaba Añez. Este año se conocieron los testimonios de Adriana Salvatierra y Teresa Morales, dirigentes del MAS, y finalmente, apareció un

comunicado de la Conferencia Episcopal Boliviana ("La falsedad genera injusticia", 19/03/2021), dando cuenta de la reunión. Ver: <http://m.la-razon.com/nacional/conade-anez-bolivia-sucesion-morales-evo-y-iglesiaviva.net/2021/03/19/comunicado-la-falsedad-genera-injusticia/>

4. Agustina Sánchez. "Detrás del golpe: La industrialización del litio en Bolivia." Disponible en: <https://www.clacso.org/detras-del-golpe-la-industrializacion-del-litio-en-bolivia/>

5. Silvia Romano, Tamara Lajtman, Aníbal García Fernández y Arantxa Tirado. "EE. UU. y la construcción del golpe en Bolivia." Celag.org., 2019, p. 3. Disponible en: <https://www.celag.org/wp-content/uploads/2019/11/ee-uu-y-la-construccion-del-golpe-en-bolivia-1.pdf>

6. NED. Disponible en: [www.ned.org](http://www.ned.org).

7. *La Razón*, 14/07/2021. La información está extraída de un cable diplomático localizado en la Embajada argentina en La Paz.

8. Declaración de la Misión de Observación Electoral de la OEA en Bolivia, 21 de octubre de 2019.

Disponible en: [https://www.oas.org/es/centro-noticias/comunicado\\_prensa.asp?sCodigo=C-085/19](https://www.oas.org/es/centro-noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=C-085/19).

9. Disponible en: [https://www.oas.org/es/centro\\_noticias/comunicado\\_prensa.asp?sCodigo=D-028/19](https://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=D-028/19).

10. Anatoly Kurmanaev y María Silvia Trigo. "Una elección amarga. Acusaciones de fraude. Y ahora, una reconsideración", en *The New York Times*, 07/06/2020. Disponible en:

<https://www.nytimes.com/es/2020/06/07/espanol/america-latina/elecciones-bolivia-evo-morales.html>.

11. Los datos proceden de Portales de Noticias oficiales del gobierno boliviano en la web.

EN SUS 200 AÑOS, LA UBA FUE ATRAVESADA POR LA CONFLICTIVIDAD SOCIAL Y POLÍTICA DEL PAÍS. INTERPELÓ Y FUE INTERPELADA POR LA SOCIEDAD GENERANDO DISCURSOS CONTRAHEGEMÓNICOS Y TAMBIÉN VEHICULIZANDO POLÍTICAS ANTIPOPULARES. LA “MISIÓN IVANISSEVICH” EN 1974, CON OTTALAGANO AL FRENTE DE LA UBA, ANTICIPÓ PRÁCTICAS REPRESIVAS QUE VICTIMIZARON A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA, Y SE PROFUNDIZARON BAJO LA DICTADURA DE 1976.



*Alberto Ottalagano*

AGN

## **INTERVENCIÓN Y REPRESIÓN 1974-1975**

# **Ivanissevich, Ottalagano y compañía** Dios, Patria y “Ciencia” como bandera

El 28 de marzo de 1974, tras la sanción de una nueva ley universitaria –conocida como “Ley Taiana” en reconocimiento al ministro de Cultura y Educación que la impulsó–, en la Universidad “Nacional y Popular” de Buenos Aires fue designado rector normalizador Vicente Solano Lima. El dirigente del Partido Conservador Popular que había acompañado como vicepresidente a Héctor Cámpora un año atrás y que por entonces se desempeñaba como Secretario General de la Presidencia, había tenido un papel de articulación fundamental para la sanción de la nueva normativa. En diversos ámbitos su llegada a la Universidad fue interpretada como una señal adversa para la izquierda del peronismo que disputaba la institución, pero esto no impidió, en los hechos, que gracias a su capacidad de presión y negociación, a partir de abril se sostuvieran los proyectos y espacios de conducción que los incluían o tenían como responsables. El sociólogo Ernesto Villanueva retornó a su cargo como Secretario General de la Universidad e incluso ocurrieron novedades



*El Ministro de Educación Oscar Ivanissevich*

significativas como el nombramiento de Adriana Puiggrós al frente de la Facultad de Filosofía y Letras, en reemplazo de Justino O’Farrell. Puiggrós fue la primera mujer en la universidad porteña que alcanzó la conducción de un decanato. Continuó así, por unos meses, el proceso de revisión de planes de estudios y asignaturas, de crítica a las jerarquías de cátedra,



**(Durante la gestión de Solano Lima, el sociólogo Ernesto Villanueva retornó a su cargo como Secretario General de la Universidad e incluso ocurrieron novedades significativas como el nombramiento de Adriana Puiggrós al frente de la Facultad de Filosofía y Letras, en reemplazo de Justino O'Farrell. Puiggrós fue la primera mujer en la universidad porteña que alcanzó la conducción de un decanato.**

de transformación de las prácticas de cursada y evaluación que caracterizaron al 73, de la mano del desarrollo de proyectos de investigación y extensión al servicio del pueblo. Las principales tensiones que atravesaban a las autoridades y a las agrupaciones universitarias excedían la institución, tenían que ver con las posiciones frente al liderazgo de Perón, el análisis de la coyuntura y las urgencias que de esas lecturas se desprendían para la etapa. La permanencia en el Ministerio de Cultura y Educación del doctor Jorge Alberto Taiana desde mayo de 1973 ofrecía un paraguas para los proyectos educativos

que apuntaban a la liberación nacional, social y cultural y que se nutrían de diversas fuentes ideológicas. Esto representaba una verdadera novedad frente a las políticas educativas del justicialismo de los años 40 y 50, no solo en términos conceptuales, sino especialmente en términos de quiénes eran sus protagonistas, cuáles eran sus influencias y qué prácticas reivindicaban. La vocación frentista del Ministro, su relación estrecha con Perón y los vínculos personales y políticos que sostenía con la tendencia revolucionaria pueden señalarse como motivos para explicar que aun en un contexto general de “depuración de infiltrados” en que se había embarcado el Consejo Superior del Movimiento Nacional Justicialista, la política educativa y el sistema universitario albergaran aquella pluralidad ideológica.

Por eso, sin ser exhaustiva, esa idea de “novedad” frente a la “ortodoxia” ofrece algo de luz para entender la violencia que se desata en el ámbito universitario tras la muerte de Perón. Desde que asu-

**(Desde que asumió la presidencia María Estela Martínez, lejos aún de lograr la normalización de la planta y la elaboración de un estatuto, Solano Lima presentó su dimisión al rectorado de la UBA (aceptada a fines de julio) y desde entonces la conducción quedó interinamente a cargo de Raúl Laguzzi, decano de Farmacia y Bioquímica, vinculado con el peronismo revolucionario.**

mió la presidencia María Estela Martínez, lejos aún de lograr la normalización de la planta y la elaboración de un estatuto, Solano Lima presentó su dimisión al rectorado de la UBA (aceptada a fines de julio) y desde entonces la conducción quedó interinamente a cargo de Raúl Laguzzi, decano de Farmacia y Bioquímica, vinculado con el peronismo revolucionario. En ese clima, la mayoría de las facultades, así como el Colegio Nacional Buenos Aires y el Carlos Pellegrini, se hallaban ocupadas por los estudiantes y con clases públicas, reprimidas en más de una oportunidad por la Policía Federal.

Al clarificarse en agosto que el ministro de Bienestar Social José López Rega pasaba a tener el control del gabinete, y que –al decir de Guido Di Tella– uno de los objetivos del gobierno era la “eliminación de la infiltración izquierdista en la educación en general y en la Universidad de Buenos Aires” en particular<sup>1</sup> Taiana presentó su renuncia y para el Ministerio de Educación fue convocado una vez más el doctor Oscar Ivanissevich –ministro de la etapa 1948-1950–, que por entonces tenía 81 años recién cumplidos y se desempeñaba como asesor ambiental de la Intendencia de la ciudad de Buenos Aires.<sup>2</sup> Cuando asumió Ivanissevich, el “desorden universitario” y, especialmente, la agitación existente en la UBA eran temas cotidianos en la prensa. Variadas figuras como Ricardo Balbín, Manuel Sadosky, Jorge Abelardo Ramos, Juan Carlos Portantiero y dirigentes de agrupaciones estudiantiles como Federico Storani (Franja Morada) y Miguel Talento (Juventud Universitaria Peronista/FULNBA) opinaban diariamente sobre el curso de los acontecimientos en Buenos Aires y en otros lugares del país.

En un primer momento, Ivanissevich y Carlos Frattini, su segundo, confirmaron al doctor Julio Lyonnet como subsecretario de Asuntos Universitarios y sus declaraciones parecían ofrecer una disposición al diálogo. Sin embargo, ya en su segunda semana los trascendidos indicaban que se reunía con dirigentes de organizaciones como Encuadramiento y Guardia de Hierro, que no le atendía las llamadas a Raúl Laguzzi porque consideraba que su autoridad no era legítima, y que figuras como Rodolfo Tecera de Franco podrían ser elegidos para intervenir la UBA.

Como señalaron las autoridades de la Universidad Nacional de La Plata unas semanas después: “Los que incitan a la represión de una inexistente subversión en el ámbito de la Universidad, arman el brazo de los grupos antinacionales que esperan, para cumplir sus oscuros fines, el momento propicio”.<sup>3</sup> Efectivamente, la acción de los grupos parapoliciales contra las universidades comenzó de inmediato. En los primeros días de septiembre hubo atentados en las viviendas de las princi-



*José López Rega, ministro de Bienestar Social, María Estela Martínez, presidenta de la Nación.*

**(Uno de los objetivos del gobierno era la “eliminación de la infiltración izquierdista en la educación en general y en la Universidad de Buenos Aires” en particular, Taiana presentó su renuncia y para el Ministerio de Educación fue convocado una vez más el doctor Oscar Ivanissevich.**

pales autoridades de la UBA. El 3 fue colocada una bomba en el edificio donde vivía Adriana Puiggrós y el 7 una bomba en el departamento de Raúl Laguzzi mató a su hijo Pablo de 6 meses. Ningún comunicado oficial repudió estos hechos.

Unos días más tarde, en el acto en el Teatro Colón convocado por el Día del Maestro, Ivanissevich enumeró los principales blancos de lo que pronto sería conocida como su “Misión”: el activismo estudiantil secundario y universitario, el modelo sindical de la Confederación de Trabajadores de la Educación de la República Argentina (CTERA), los equipos de gestión de diferentes universidades nacionales y el proyecto de investigación científica con financiamiento del Estado. En particular,

la universidad era presentada como una institución “sublevada”.

Como respuesta al mensaje reaccionario de Ivanissevich, la Juventud Universitaria Peronista y luego los 9 decanos afines propusieron que se convocase para el 19 y 20 de septiembre a un plebiscito de estudiantes, docentes y personal no docente en la Universidad de Buenos Aires para determinar si se aprobaba o no la política seguida en los claustros desde el 25 de mayo de 1973. Dos días antes, el 17 de septiembre, se dispuso la intervención y el cierre de la Universidad; prohibida la consulta, a mediados de diciembre y reformulada formó parte de un plan de lucha de la FULNBA.

La maniobra fue singular. Las siguientes avanzadas contra las universidades más comprometidas con la izquierda y, especialmente, con Montoneros (como La Plata y Tucumán), en la mayoría de los casos ocurrieron tras producirse similares atentados o crímenes primero, y renunciaciones colectivas, después porque no existían garantías para el desempeño



*Raúl Laguzzi, rector de la UBA (1974) y su hijo Pablo, asesinado en un atentado de las Tres A, 1974.*

**(La acción de los grupos parapoliciales contra las universidades comenzó de inmediato. En los primeros días de septiembre hubo atentados en las viviendas de las principales autoridades de la UBA. El 3 fue colocada una bomba en el edificio donde vivía Adriana Puiggrós y el 7 una bomba en el departamento de Raúl Laguzzi mató a su hijo Pablo de 6 meses. Ningún comunicado oficial repudió estos hechos.**

de las funciones. Pero en la UBA la acefalía no se produjo.

El decreto de intervención argumentó simplemente que “vista la situación imperante en la Universidad de Buenos Aires” y considerando “que es público y notorio que están dadas las causales previstas en el artículo 51° de la Ley 20654”,<sup>4</sup> se procedía a intervenir la Universidad hasta el 31 de diciembre de 1974 y para tales efectos se designaba a Alberto Eduardo Ottalagano.<sup>5</sup>

Muy buenas investigaciones se han realizado en las últimas décadas sobre su intervención, desde variadas perspectivas y enfoques. Quienes tengan interés en profundizar en diversas medidas, sentidos y actores encontrarán algunas lecturas recomendadas al final de este artículo.

Aquí solo compartiré seis puntos que considero centrales:

**1)** Los meses de Ottalagano al frente de la UBA implicaron algo más que autoritarismo verticalista y coerción. Cosechó la adhesión de diferentes grupos con militancia nacionalista y católica, tanto

**(Los meses de Ottalagano al frente de la UBA implicaron algo más que autoritarismo verticalista y coerción. Cosechó la adhesión de diferentes grupos con militancia nacionalista y católica, tanto peronistas como antiperonistas, que tenían diferentes pertenencias en la propia Universidad.**

peronistas como antiperonistas, que tenían diferentes pertenencias en la propia Universidad. En concreto, varias organizaciones ligadas a la derecha peronista aportaron a la conformación de un cuerpo de “celadores” armados para imponer el orden, la limpieza y la desmovilización en los distintos establecimientos. Esta experiencia propició la creación, a comienzos de noviembre, de la Coordinadora de Estudiantes Universitarios Peronistas (CEUP)<sup>6</sup> y de la Liga Universitaria.<sup>7</sup>

**2)** Ottalagano contaba con importantes respaldos extrauniversitarios (dirigentes sindicales, legisladores, funcionarios) para llevar adelante su intervención. En algunas ocasiones, los apoyos tomaron forma de comunicados de prensa, pero la

mayoría de las veces implicaron el acompañamiento de cada acto que convocó para difundir sus principios ideológicos de “Dios, Patria y Ciencia” y poner en funciones a las nuevas autoridades de las facultades y colegios universitarios (como Raúl Zardini y Raúl Sánchez Abelenda) que estaban en sintonía con esas ideas.

**3)** La resistencia contra su intervención nunca cesó, desde el reclamo por la reapertura y la reivindicación de las transformaciones del 73, a una confrontación más directa con jornadas de lucha, pero el cierre de los establecimientos y su progresiva reapertura bajo vigilancia bloquearon los canales de comunicación entre la militancia activa y el conjunto de la comunidad universitaria. La primera reapertura ocurrió el 15 de octubre en la Facultad de Odontología.<sup>8</sup> La última fue Filosofía y Letras, que recién abrió a fines de diciembre para la inscripción a exámenes en un clima de incertidumbre sobre el futuro de sus carreras.<sup>9</sup> En la mayoría de las unidades académicas el funcionamiento se vio trastocado por el vaciamiento en los

**(A las constantes detenciones “legales”, para fines de 1974 se sumaron los secuestros selectivos de dirigentes universitarios. En algunos casos, los secuestrados resultaban luego “blanqueados” por la Policía Federal como personas detenidas a disposición del PEN –y sus víctimas quedaban imputadas en diversas causas–, pero algunos aparecieron asesinados con muestras de toda clase de torturas y vejámenes, como fue el caso del estudiante Daniel Winer y del docente Silvio Frondizi.**

planteles de trabajadores docentes y no docentes, pero también por las resistencias diarias contra el autoritarismo.

4) Es imposible pensar la intervención en la Universidad sin considerar la aceleración de la represión estatal y la violencia paraestatal durante aquellos meses. Desde fines de septiembre cobró vigencia una nueva Ley de Seguridad Nacional en el país y en noviembre se decretó el estado de sitio, por lo que disposiciones internas como la prohibición de asambleas o la solicitud de fuerzas federales para vigilar las casas de estudio, pronto se vieron opacadas por un



*El profesor Silvio Frondizi asesinado por las Tres A en 1974.*

conjunto más amplio de cercenamiento de las libertades civiles. La cotidiana interrupción policial de asambleas y movilizaciones por expreso pedido de las autoridades, el control de las fuerzas de seguridad de la

**(La resistencia contra su intervención nunca cesó, desde el reclamo por la reapertura y la reivindicación de la transformaciones del 73, a una confrontación más directa con jornadas de lucha, pero el cierre de los establecimientos y su progresiva reapertura bajo vigilancia bloquearon los canales de comunicación entre la militancia activa y el conjunto de la comunidad universitaria.**

circulación en los predios universitarios y los informes de antecedentes presentados al Ministerio del Interior, configuraron un andamiaje opresivo muy efectivo.

**5)** A las constantes detenciones “legales”, para fines de 1974 se sumaron los secuestros selectivos de dirigentes universitarios. En algunos casos, los secuestrados resultaban luego “blaqueados” por la Policía Federal como personas detenidas a disposición del PEN –y sus víctimas quedaban imputadas en diversas causas–,<sup>10</sup> pero algunos aparecieron asesinados con muestras de toda clase de torturas y vejámenes, como fue el caso del estudiante Daniel Winer,<sup>11</sup> y del docente Silvio Frondizi.<sup>12</sup>

**6)** La caída en desgracia de Ottalagano fue producto de una interna, pero no implicó una revisión de sus medidas. De acuerdo con lo encomendado por el Ministerio, llegado el 10 de diciembre Ottalagano se jactó de eficacia y anunció en los medios la convocatoria a concursos para normalizar el claustro docente de la UBA, y al día siguiente elevó al Ministerio un proyecto de estatuto para la Universidad. Pero sus vínculos con Ivanissevich y Frattini se habían enfriado y según la conducción ministerial el orden tendría que haber sido el inverso. A pesar del respaldo que algunos diputados, senadores y gremios expresaron, su designación no fue renovada. La intervención directa de Julio Lyonnet (diciembre 1974-agosto 1975) y posteriormente los “normalizadores” Eduardo Luis Mangiante (septiembre 1975-febrero 1976) y José Alocén (febrero-marzo 1976) se encargaron de implementar resoluciones que a simple vista resultan menos estridentes –como la imposición de cupos para el ingreso, traslado de carreras y establecimiento de asignaturas de cursada



## Lecturas recomendadas

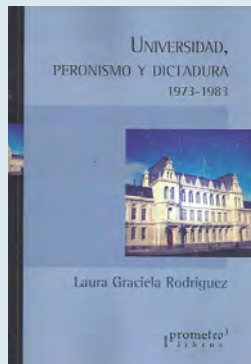
Besoky, Juan Luis (2017) "La gestión del ministro Ivanissevich y la derecha peronista: los 100 días de Ottalagano" en *Folia Histórica del Nordeste*.

Bonavena, Pablo (2008) "El movimiento estudiantil universitario frente a la Misión Ivanissevich: el caso de la Universidad de Buenos Aires" en IV Jornadas de Trabajo sobre Historia reciente, Rosario.

Daleo, Graciela et al (2014) *Filo (en) rompecabezas. Búsqueda colectiva de la memoria histórica institucional 1966-1983*. Buenos Aires: Editorial de FFyL

Dip, Nicolás (2017) *Libros y alpargatas: la peronización de estudiantes, docentes e intelectuales de la UBA (1966-1974)*. Rosario: Prohistoria.

Friedemann, Sergio (2016) "Transición a la dictadura durante el gobierno de Isabel Perón. El ocaso de la Universidad Nacional y Popular de Buenos Aires" en *Revista de la carrera de Sociología*.



Izaguirre, Inés (2011) "La Universidad y el Estado Terrorista. La Misión Ivanissevich" en revista *Conflicto Social*.

Seia, Guadalupe (2016) *La Universidad de Buenos Aires (UBA) entre la "Misión Ivanissevich" y la última dictadura (1974-1983). Represión, "reordenamiento" y reconfiguraciones de la vida estudiantil*. UNGS.

Rodríguez, Laura Graciela (2015) *Universidad, peronismo y dictadura 1973-1983*. Buenos Aires: Prometeo.

obligatoria- pero en ningún caso revertieron la orientación señalada.

Las cesantías masivas de más de 1.500 trabajadores/as, las renunciadas para preservar la vida, la prisión, la clandestinidad y el exilio jugaron cada una sus papeles e impidieron que quienes habían encabezado la Universidad "Nacional y Popular" de 1973 pudieran retornar en el contexto de "la crisis de julio" de 1975, cuando el lopezreguismo perdió gravitación. Los 100 días de Ottalagano fueron decisivos para el afianzamiento de los proyectos más reaccionarios y excluyentes. Una antesala indispensable para la realización del plan genocida desarrollado durante la última dictadura.

**Lucía Abbattista**  
**Magister en Historia y Memoria. Docente e investigadora en la UNLP y la UNQ. Autora de la tesis "Justicialismo y cultura en la Guerra Fría: El retorno de Oscar Ivanisovich al Ministerio de Cultura y Educación (Argentina 1974-1975)"**

#### Notas

1. Guido Di Tella (1986). *Perón-Perón 1973-1976*. Buenos Aires: Hyspamérica, p. 125.
2. De su aporte a la Municipalidad de Buenos Aires durante la intendencia de José Embrióni quedaron como registro algunos artículos que luego editó como serie de folletos del Ministerio de Cultura y Educación: *Salud para todos*, del 30 de enero de 1974, *La Contaminación Ambiental* de marzo de 1974, y *Contaminación del agua, del aire, de la tierra y de las ideas* del 17 de junio de 1974. También fue uno de los impulsores de la campaña "El silencio es salud", vinculada con la contaminación sonora de la ciudad.
3. "La Universidad Nacional de La Plata a su pueblo" en *La Opinión*, 15/09/1974, p. 15.
4. Entre las causales mencionadas por el art. 51 se encontraban a) Manifiesto incumplimiento de la presente ley; b) Alteración grave del orden público; c) Conflicto insoluble dentro de la universidad; d) Subversión contra los poderes de la Nación o conflicto grave de competencia con otros organismos públicos.
5. Decreto 865. 17/9/1974. Por entonces era uno de los referentes de la Confederación General de Profesionales (CGP) y tenía una larga trayectoria como doctor en jurisprudencia, escritor y periodista del nacionalismo católico ligado al peronismo.
6. La Mesa Nacional de la CEUP estuvo integrada por el Movimiento Universitario Nacional, la Concentración Universitaria Nacional, la Legión Revolucionaria Peronista, la Alianza Universitaria Nacionalista, el Centro Universitario Peronista del Comando Evita, el comando Nacional 8 de octubre. Ver "Se conformó una coordinadora de

estudiantes peronistas" en *La Opinión*, 14/11/1974, p. 15.

7. Integrada por la Asociación de Docentes de Ciencias Exactas y Naturales, la Asociación de Docentes y Estudiantes de Medicina, la Acción Universitaria Nacionalista, la Agrupación Universitaria Tradicionalista, la Agrupación Docente Nacional Justicialista, el Grupo Universitario Libertad, Estudiantes Independientes de Medicina, Fuerza Universitaria Nacional y Agrupación Estudiantil de Arquitectura que acompañaron sus medidas.

8. La Federación Universitaria para la Liberación Nacional de Buenos Aires (FULNBA) denunció que "los estudiantes fueron palpados de armas, se los obligó a dejar los documentos de identidad en la mesa de entradas y se los hizo circular por el interior de la Facultad con una tarjeta amarilla, sin poder salir sino a un horario establecido". Ver: "Comenzó la normalización de la UNBA: hoy se reabren otras 3 casas de estudio" en *La Opinión*, 15/10/1974, tapa.

9. A fines de noviembre Ottalagano dispuso separar de la Facultad de Filosofía y Letras las carreras de Sociología, Psicología y Ciencias de la Educación.

10. Por ejemplo, Miguel Talento, presidente de la FULNBA, fue apresado por la Policía Federal el 18 de noviembre de 1974 junto a José Pablo Ventura y Marcela Cuestas. Talento y Ventura fueron alojados en la cárcel de Villa Devoto y puestos a disposición del PEN. Su presunto delito era tenencia de armas de guerra. En mayo de 1975, Talento fue trasladado al penal de Resistencia, Chaco. Recién en julio de ese año les concedieron la opción para salir del país como detenidos políticos y viajar a Perú.

11. Winer era estudiante de la Facultad de Ingeniería de la UBA, militante del Frente de Agrupaciones Universitarias de Izquierda (FAUDI) y secretario gremial del Centro de Estudiantes "La línea recta". Fue secuestrado por la Triple A el 29 de noviembre de 1974 en la propia facultad, y su cuerpo fue hallado el 2 de diciembre en la ruta Panamericana.

12. Silvio Frondizi fue secuestrado en su domicilio; su cuerpo apareció en los bosques de Ezeiza. Su yerno, Luis Mendiburu, fue ejecutado cuando intentó defender a su suegro.

CONTINÚA EL JUICIO POR LOS CRÍMENES COMETIDOS EN TRES CENTROS CLANDESTINOS DE DETENCIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES. EN ELLOS FUERON VISTOS CON VIDA INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE FILO QUE PERMANECEN DESAPARECIDOS.

## Juicios de lesa humanidad

# Causa “Brigadas”

El 27 de noviembre de 2020, ante el Tribunal Oral de La Plata, comenzaron las audiencias orales de la causa conocida como “Las Brigadas”, que acumula secuestros, torturas, apropiación de niños nacidos en cautiverio, desapariciones forzadas, asesinatos, perpetrados por la dictadura genocida en los centros clandestinos “Pozo de Banfield”, “Pozo de Quilmes” y “El Infierno”. Estos campos de concentración –constituídos en la actualidad como espacios para la memoria– funcionaron en edificios de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, sede de las Brigadas de Investigaciones de Banfield, Quilmes y Lanús. Tanto el Pozo de Quilmes como el de Banfield sirvieron también como asiento del Plan Cóndor: represores argentinos y uruguayos secuestraron,

torturaron y decidieron el “destino final” de numerosos militantes de nacionalidad uruguaya.

En este juicio se consideran hechos que victimizaron a 442 personas.

Están imputados 18 integrantes de las fuerzas represivas: cinco de la Policía de la Provincia de Buenos Aires (entre ellos el multicondenado Etchecolatz y el médico Jorge Bergés); 12 miembros del Ejército, varios de ellos de las estructuras de Inteligencia, y un civil, el ex ministro de Gobierno de la dictadura Jaime Smart. La mayoría sigue el proceso desde el domicilio.

La Facultad no es querellante en esta causa, pero son numerosos los miembros de la comunidad de Filo que integran el colectivo de víctimas incluidos en el proceso:



**Enrique Rodolfo Barry**, apodado Pingüino, se inscribió en la carrera de Sociología en 1972. Militaba en Montoneros en la zona sur del Gran Buenos Aires. Fue secuestrado el 22/10/1976, en la calle Montevideo, entre Avenida Calchaquí y Dardo Rocha, en la localidad de Bernal. Fue visto en “El Infierno”.



**Alfredo José Cajide**, fue secuestrado el 22 de septiembre de 1976 en el Bar “54”, ubicado en la calle 54 entre 12 y 13, en la ciudad de La Plata. Se inscribió para estudiar Sociología en 1972. Sus apodosos eran Cholo y Pablo. Fue visto en el Pozo de Arana (Cuatrерismo) y en el Pozo de Banfield.



**María Eloísa Castellini**, comenzó a estudiar Historia del Arte en 1973; maestra de música, militante del Partido Revolucionario de los Trabajadores. Fue secuestrada cuando estaba embarazada de 4 meses el 11 de noviembre de 1976 en Patricios y Bermejo, en la localidad de Libertad, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires,

cuando salía de su trabajo en el Jardín de Infantes “El Palomo”. A fines de diciembre de 1976 fue trasladada del CCD Brigada Güemes-Cuatrерismo al CCD Pozo de Banfield, donde dio a luz a una nena que aún no ha sido hallada.

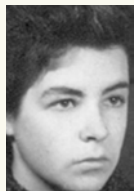
**Carlos Augusto Cortés**, fue secuestrado el 1º de junio de 1976, a la salida de su trabajo en la Escuela N° 1 República de Cuba, ubicada en Costa Rica 4942, en la ciudad de Buenos Aires. Maestro recibido en la Escuela Normal de Profesores Mariano Acosta; también se graduó como profesor de Educación Física y técnico en Bioestadística. En 1970 comenzó a estudiar Ciencias Antropológicas, carrera que habría culminado en 1975, cuando según consta en su ficha académica había cumplimentado “Inglés Superior”. En el mismo documento, al margen de la constancia de que había aprobado en marzo de 1974 “Historia de las luchas populares”, figura en lápiz la advertencia “ojo, no corresponde”. Una de las decisiones de la Misión Ivanissevich fue desconocer la validez de



esa asignatura, que se había incorporado a todas las carreras de la UBA en el segundo cuatrimestre de 1973. Otra anotación, también en lápiz, reza: "4/8/76 Citado, atendió la madre grave problema". Para esa fecha hacía más de dos meses que Carlos Cortés estaba desaparecido. Fue visto en el Pozo de Banfield.



**José Luis D'Alessio:** le decían "Bebe", y comenzó a estudiar Sociología en 1971. Se incorporó al Partido Comunista Revolucionario (PCR), y luego continuó su militancia en la Juventud Universitaria Peronista y en Montoneros. Fue secuestrado el 28/1/1977 en Cabildo y Monroe. Fue visto en el Pozo de Quilmes.



**Diana Griselda Guerrero,** cursó la carrera de Filosofía. Periodista del diario *La Opinión*. Militante del Ejército Revolucionario del Pueblo. Fue secuestrada junto con su compañero Conrado Ceretti el 27 de julio de 1976 en su domicilio en la calle Charcas 4165, 7° B, de la ciudad de Buenos Aires. A mediados de agosto Diana, al

igual que Conrado, fueron trasladados al CCD "La 205", y luego al Pozo de Banfield, donde fueron vistos por última vez en octubre de 1976.

**Gustavo Antonio Lavalle,** militante montonero, había empezado a estudiar Filosofía en 1973. Fue secuestrado el 20/7/1977 junto a su esposa, Mónica Grinspon –embarazada de 8 meses– y su hijita María, de 15 meses, en la vivienda ubicada en 18 de Octubre y 3 de Febrero, en el barrio San Fernando, partido de General Sarmiento (hoy José C. Paz). Fueron reclusos en la Brigada de San Justo. Poco después María llegó a manos de sus abuelos, y la pareja fue llevada al Pozo de Banfield donde nació María José, quien fue apropiada por una sargento de la Bonaerense. Recuperó su identidad en 1987. Desde 2013 la calle 18 de Octubre de José C. Paz se llama "Mónica y Gustavo".



**Claudio Ernesto Logares,** apodado Piru, fue secuestrado el 18 de mayo de 1977 en Montevideo junto con su esposa Mónica



Grinson –embarazada- y su hija Paula, que estaba próxima a cumplir los 2 años. Trasladados clandestinamente a Buenos Aires, inicialmente estuvieron recluidos en la Brigada de San Justo. Mónica y Claudio fueron vistos a mediados de junio en el Pozo de Banfield. Paula fue apropiada por el comisario Lavallén y fue restituida a su familia en 1984. Claudio había comenzado a estudiar Filosofía en 1973. Él, al igual que Mónica, militaba en la Juventud Peronista, en la zona de San Justo.



**Cristina Navajas de Santucho**, estudiante de Ciencias de la Educación. Militante del Partido Revolucionario de los Trabajadores. Estaba embarazada de dos meses cuando fue secuestrada junto con Manuela Santucho y Alicia D'Ambra el 13 de julio de 1976 en la vivienda ubicada en la calle Warnes 735, 2° piso, de la ciudad de Buenos Aires. Junto con sus compañeras fue llevada inicialmente al CCD Automotores Orletti. Días más tarde las trasladaron a Cuatrерismo-Brigada Güemes, conocido como "Puente 12". También fue

vista en el CCD "La 205" y por última vez en el Pozo de Banfield. Su hijo/a aún no ha sido ubicado.

**Maria Isabel Reinoso**, secuestrada en Temperley el 23/11/1977, se había inscripto en la carrera de Ciencias Antropológicas. Fue vista en el Pozo de Quilmes.



**José Ruben Slavkin** se inscribió en 1968 en la carrera de Filosofía, y solicitó su readmisión en 1972. Militaba en la Juventud Universitaria Peronista y en Montoneros. Fue secuestrado el 10 de septiembre de 1977 y numerosos testimonios dan cuenta de que fue recluido en los CCD Sheraton, Puesto Vasco, Pozo de Quilmes, Banco y Olimpo, donde un sobreviviente lo vio por última vez el 29 de enero de 1979.



**Edmundo Daniel Szapiro**, inscripto en la carrera de Filosofía en 1974, fue secuestrado el 15 de septiembre de 1976 en el taller ubicado en Galicia 1231 de la ciudad de Buenos Aires, donde trabajaba. Fue visto en el Pozo de Quilmes.

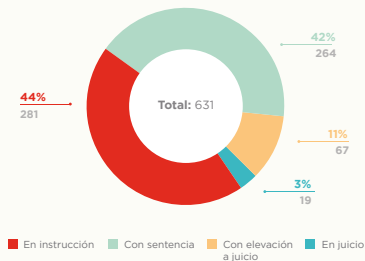


## ESTADO ACTUAL DEL PROCESO DE JUZGAMIENTO DE CRÍMENES CONTRA LA HUMANIDAD



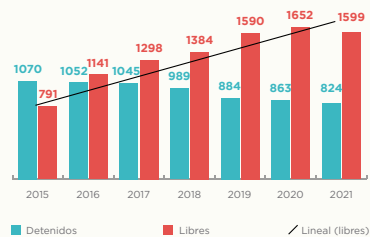
### Causas por delitos de lesa humanidad según estado procesal.

Datos al 16 de septiembre de 2021.



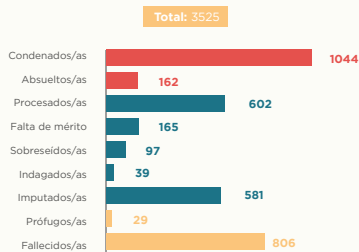
### Total de personas detenidas o libres.

Periodización 2015-2021.



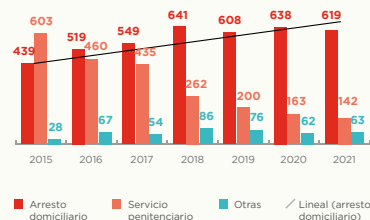
### Situación procesal de las personas investigadas en causas penales por delitos de lesa humanidad.

Datos al 16 de septiembre de 2021.



### Personas detenidas según modalidad de arresto.

Periodización 2015-2021.



FUENTE: PROCURADURÍA DE CRÍMENES CONTRA LA HUMANIDAD



## Los juicios de lesa humanidad y la comunidad educativa de Filo II

La incorporación de las prácticas socioeducativas territoriales al reconocimiento académico, impulsado por la SEUBE y aprobado por el Consejo Directivo de la Facultad en 2016, abrió una nueva etapa para estudiantes y docentes y para la comunidad educativa de Filo al apostar creativamente a un área de construcción del conocimiento, fuertemente situada, experiencial e interpelante como lo es la llamada extensión universitaria (Petz, 2017), señalábamos en la edición N° 5 de *El Puanóptico*, al reseñar la experiencia del seminario de prácticas socio-educativas territorializadas (PST) "Juicios de lesa humanidad: La comunidad educativa de Filo como testigo y actora del proceso de Memoria, Verdad y Justicia".

Durante el primer cuatrimestre de este año desde el Observatorio Universitario de la Violencia Institucional y la Cátedra Libre de Derechos Humanos se reiteró la propuesta de este PST, que se llevó adelante con la modalidad virtual impuesta por la pandemia. Estudiantes de varias carreras de la Facultad participaron los martes por la mañana de los encuentros vía meet en los que además de analizar y reflexionar en torno a los insumos teóricos y las contextualizaciones históricas y políticas aportados por las docentes, las y los alumnos expusieron acerca de lo experimentado al presenciar audiencias de los juicios de lesa humanidad. La transmisión por diversos canales permitió que

podrían acceder a procesos en curso no solo en la ciudad de Buenos Aires, sino en otros lugares del país. Esto se articuló con el segundo eje estructurador del seminario: explorar la repercusión de estos juicios en la comunidad de Filo, qué registro existe de los mismos, en particular teniendo en cuenta que la Facultad es querellante en varios procesos en los que se investigan hechos que victimizaron a estudiantes, docentes, trabajadores no docentes y graduados que formaron parte de la institución.

Cada estudiante hizo al menos tres entrevistas según una guía elaborada por ellos mismos en intercambios realizados por whatsapp, y procuraron cubrir una multiplicidad de actores, tanto de carreras y su inserción en las mismas (ingresantes, avanzados), lugar institucional (estudiantes, docentes, graduados, trabajadores) e incluso una diversidad generacional (activos y jubilados).

Como en 2019, los textos aportan elementos reveladores acerca de “la captación interna por parte de integrantes de la Facultad acerca de los juicios de lesa

humanidad y del involucramiento institucional”, en particular la condición de Filo como querellante: esto resulta prácticamente desconocido para casi todas las personas entrevistadas. Lleva a pensar que docentes y estudiantes “han permanecido ajenos a hechos y circunstancias que involucran a su comunidad educativa de pertenencia”. Este desconocimiento también alcanza a las “marcas materiales” de memoria existentes en la Facultad, aspecto sobre el que también indagaron. Las reflexiones y evaluaciones de las entrevistas que cada estudiante incluyó en los informes constituyen un aporte para la propia institución, más aun cuando en varios de los trabajos se proponen estrategias, modos y medios para hacer conocer lo que se releva como desconocido. Y continúan dándole sentido a la intervención que imaginamos al proponer el seminario.

***Graciela Daleo, Nieves Kanje, Inés Vázquez  
Equipo docente***

# Reflexiones, propuestas, problematizaciones

► *“En Filosofía no recuerdo haber visto nada relacionado ni con la dictadura, ni con la lucha armada, ni con el proceso de memoria, verdad y justicia. Digamos, la única referencia que había en la carrera era: ‘ché, acuérdense que el 24 de marzo no hay clases porque es feriado’ y listo. Incluso yo estaba haciendo la orientación en Filosofía Práctica, que es Ética, Filosofía del Derecho, Filosofía de la Historia y Estética; y tampoco. Todas las referencias que había eran con respecto al concepto de genocidio relacionado y leyendo sobre nazismo. No se hablaba de ningún otro caso, ni de Argentina, ni de Latinoamérica, mucho menos”.*

*“Yo creo que tiene que ver con esta pretensión de la filosofía, ya anacrónica, de pretender que trabajamos con objetos metafísicos. ‘Nosotros pensamos ideas, pensamos conceptos’. No hay nunca un correlato de ese pensamiento con un análisis de la realidad”.*

*“...en los seminarios que hice sobre filosofía latinoamericana, que se abordaban varias de las teorías de autores como Dussel o Kusch, no se habló de la dictadura, se analizaban sus teorías, como una reivindicación ideológica de la filosofía nacional pero nunca se abordaba su vínculo con la política”.*

► *Ciencias de la Educación: “...en los cuatro casos, al preguntar por el conocimiento o no de la vinculación del territorio de Filo con el territorio de los juicios, las entrevistadas declararon desconocer el rol de la facultad como querellante. De las entrevistas a las estudiantes, de las cuales ninguna vivió el período dictatorial por su edad, es relevante señalar que portan la marca de los aprendizajes sobre la dictadura durante su escolaridad, pero que no identifican muchas instancias de la carrera en las que se haya abordado la temática.”*



► *Historia: “Me pregunté de qué modo había sido estudiante a lo largo de todos estos años de cursada en la Facultad de Filosofía y Letras. De qué modo construí mi lugar, y cuál era este al final de cuentas, más allá de lo formal (estudiante). Este desconocimiento de la causa me abrió las puertas para plantearme los límites que como estudiantes muchas veces no nos*

*atrevernos a cruzar. Para mí estudiar significa aprender, descubrir, pero por sobre todo, construir conocimiento. Preguntas que estaban por fuera de las entrevistas preestablecidas, aparecieron a medida que las charlas iban fluyendo. En esta oportunidad, les di un lugar y me permití ir un poco más allá de lo predeterminado. Creo que a veces tiene que ver con eso,*

*con ir más allá. Interiorizarse en el tema, y encontrarlo en las personas y en los lugares que nos rodean, y a los que de una forma u otra pertenecemos. Construirlo a partir de nuestra propia historia, y resignificarlo para así poder establecer relaciones entre el pasado y el presente. Me sorprendió mucho el desconocimiento que había por parte de personas, mayoritariamente pertenecientes a la carrera de Historia. En ocasiones expresaron su responsabilidad de desconocer el papel de Filo en los Juicios de Lesa Humanidad”.*

### **Filo querellante**

► *“...entre lxs estudiantes de la Licenciatura en Ciencias de la Educación. (...) Desde el punto de vista didáctico, considero que la temática podría incorporarse de forma transversal si se insistiera en su inclusión en relación a contenidos obligatorios de la carrera. Por ejemplo, frecuentemente en la carrera se aborda el análisis de casos de clases de todos los niveles del sistema educativo o de proyectos escolares. Incluso en algunas materias se invita a lxs estudiantes*

*a desarrollar propuestas de planificación de proyectos, secuencias didácticas o unidades curriculares. Pienso que esta podría ser una vía de entrada para introducir la temática a partir de plantearla como una de las temáticas posibles a ser abordada en el ejercicio de diseño de proyectos, o a partir del análisis de proyectos tales como ‘La escuela va a los juicios’. Llevar estas acciones a cabo implicaría pensar, desde el punto de vista de la planificación, en la selección, organización y secuenciación de contenidos, en función de las prioridades y tiempos disponibles en cada asignatura, pero no es un imposible. En este caso, sería imperioso interpelar a lxs docentes para que incluyeran la temática en su programación. Sin embargo, cabría preguntarse, según el principio de selección curricular que indica que para agregar algo al currículum es necesario quitar otra cosa, si sería un movimiento que lxs docentes estarían dispuestos a hacer. Tal como se mencionó antes, los contenidos relativos a la temática ya forman parte del currículum de la carrera a través de las materias optativas,*

*e incluso de algunas materias obligatorias. (...) Una opción para generar interés en la comunidad, sería asegurarse de ‘promocionar’ el seminario por vías digitales (por ejemplo, mediante los grupos de Whatsapp de las carreras en los cuales circula información sobre las distintas materias previo a los períodos de inscripción) o plantear acciones desde el seminario que consistan, por ejemplo, en generar un producto que circule por la facultad y que actúe de publicidad no solo para el espacio curricular sino también para la participación de FILO como querellante en los juicios”.*

► *“Parece haber una necesidad, y sobre todo en el marco de la carrera de grado de Historia, de replantearnos y profundizar en las temáticas referidas al pasado reciente. Creo que hoy el lugar de los juicios sería un muy buen punto de partida para que eso suceda. Es decir, considero que puede ser tomado para abordar nuevas propuestas historiográficas, nuevas voces e investigaciones sobre el tema. Observar algunas audiencias o retomar algunas de las causas en las que la facultad participa podría*

*llevarnos, como sucedió en estos meses de clases, a generar nuevos interrogantes.*

*“Finalmente, entiendo que el problema fundamental que se marcó es el de la falta de comunicación y divulgación tanto de esto, como de diversas actividades. Creo que este seminario es un avance en ese sentido o la presencia de la Cátedra Libre de Derechos Humanos, pero aún queda mucho por hacer y espacios que ocupar. Revisar las dinámicas propias para avanzar en traer aquello que sucede en los juicios y hacerlos parte de la vida de todos es una tarea colectiva que es indispensable y que es parte misma de esa lucha contra la impunidad que traemos desde hace años. Puan debe ser una herramienta más en la construcción de puentes entre el pasado y el presente, con su rol de querellante lo es de alguna manera, pero sin el acompañamiento colectivo detrás se hace más complejo”.*

► *“Estaría buenísimo que quienes se encargan de esto institucionalmente, tengan el lugar para pasar por las aulas o para ser invitadxs a paneles organizados por las cátedras (pueden vincularse con contenidos*

de las asignaturas) o algún tipo de actividad obligatoria. Pienso que hay diversas maneras de comunicarlo, de que aparezca en las currículas, de que sean proyectos de investigación, extensión, etc.”

► *“Me parece fundamental que los estudiantes sepamos esto, porque todos somos parte de Filo, no solo quienes encabezan y se ocupan de la querella. De este modo, todos podríamos aportar información, testimonios o datos que puedan sumar a esta causa, además de generar conciencia en los alumnos más jóvenes de la importancia de no dejar caer el accionar de la justicia en el olvido.*

*Se me ocurre, sobre todo en estos tiempos de pandemia, que figure en el campus o en la página de [filo.uba](http://filo.uba), quizás está, no es muy visible, debería aparecer ni bien uno abre la página un cartelito que diga ‘Memoria, verdad y justicia: Filo querellante desde 2017 en juicios de lesa humanidad.’”*

► *“Como propuesta concreta creo que sería posible propiciar encuentros presen-*

*ciales en FFyL, (cuando sea posible, claro), en el que se proyecte algún material audiovisual sobre el tema. Hoy, con la virtualidad quizá sea posible también publicitar los links de las audiencias en las que Filo es querellante para que esté ‘a mano’ de la comunidad en la página de Filo, quizá en la página de la facultad, en el sector de Noticias o el envío de emails con los recordatorios de las audiencias así como algún resumen o reporte mensual en un boletín sobre lo que han dejado las audiencias de ese mes.*

► *“..que a la par de las marcas de memoria fijas y estables, también se generen marcas provisorias, que duren unos días y señalan una fecha, por ejemplo... Hay algo en el gesto de lo nuevo que mueve la atención en las personas que habitamos y recorremos los mismos pasillos y escaleras todos los días y que también deja una huella. (...) que el Centro de Estudiantes sea activo en la difusión de la condición de querellante de la Facultad, a partir de alguna articulación sobre el tema”.*

---

Las notas firmadas no expresan necesariamente la opinión del OBUVI



**OBUVI**  
Observatorio Universitario  
de Violencia Institucional



*El Puanóptico* es una publicación del Observatorio Universitario de Violencia Institucional, perteneciente a la Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. OBUVI-SEUBE-UBA.  
Edición: Graciela Daleo, Inés Vázquez Diagramación: Matilde Oliveros.



